



Cancillería

Diagnóstico socioeconómico y migratorio de Riohacha

(2020-2023)

Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano.



Con el apoyo financiero de:



OIM
ONU MIGRACIÓN

FONDO DE
LA OIM PARA
EL DESARROLLO

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden al autor y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

Esta publicación ha sido financiada por la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM) y el Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF). No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente los puntos de vista de PRM, IDF ni de la OIM.

Contenido

Introducción	7
01. Metodología del diagnóstico	10
1.1. Fuentes de información	10
1.2. Técnicas de recolección de información	10
1.3. Instrumentos	11
02. Contexto de la ciudad	11
2.1. Perfil demográfico de Riohacha	12
2.2. Mercado laboral	13
03. Contexto migratorio de Riohacha	17
3.1. Flujos migratorios internacionales	17
3.2. Extranjeros en la ciudad	21
3.2.1. Número de venezolanos en La Guajira y Riohacha	22
3.2.2. Regularización de ciudadanos venezolanos	23
3.2.3. Condiciones de vida de ciudadanos venezolanos en la ciudad.....	24
3.3. Migrantes irregulares en tránsito	24
3.4. Colombianos retornados	26
04. Atención e integración de población extranjera en Riohacha	29
4.1. Tendencias del mercado laboral para la población migrante venezolana	29
4.2. Acceso a créditos por parte de la población venezolana	32
4.3. Afiliación a salud y atenciones de venezolanos	32
4.4. Violencia basada en género	40
4.5. Educación básica y media.....	44
4.6. Seguridad y convivencia	46
4.7. Trata de personas.....	49
4.8. Niños, niñas y adolescentes	49
4.9. Sisbén	50
Marco normativo local	54
Mapa de vulnerabilidad	56
Respuesta institucional	60
Análisis integrado	63
Referencias	69

Tablas:

Tabla 1. Entradas a La Guajira según ciudad de destino	20
Tabla 3. Riohacha como ciudad de hospedaje de extranjeros según principales actividades de ingreso autorizadas, 2020 a 2023	21
Figura 11. Nivel educativo población venezolana en Riohacha	22
Figura 14. Número de solicitudes de beneficiarios de la Ley 1565	27
Tabla 4. Proporción de la población en edad de trabajar y de población económicamente activa frente a total de migrantes venezolanos en la ciudad	30
Tabla 5. Indicadores de mercado laboral para población migrante venezolana que se encuentra en Riohacha, 2021-2023	30
Tabla 6. Número de atenciones según ámbito, Riohacha, 2023	36
Tabla 7. Representación porcentual por nacionalidad en total de capturas realizadas, 2020 a 2023	47
Tabla 8. Capturas de ciudadanos venezolanos por grupo de edad	48
Tabla 9. Normatividad migratoria Riohacha	55
Tabla 10. Balance de respuesta migratoria según los objetivos de la PIM.....	60
Tabla 11. Balance de respuesta de cooperación internacional a la migración venezolana..	62
Tabla 12. Análisis a la respuesta institucional Riohacha.....	64

Figuras:

Figura 1. Pirámide poblacional de Riohacha, 2024.....	12
Figura 2. Tasa global de participación	13
Figura 3. Tasa de ocupación	14
Figura 4. Tasa de desempleo	14
Figura 5. Población en edad de trabajar.....	15
Figura 6. Distribución de población ocupada según rama de actividad.....	15
Figura 7. Tasa de informalidad	16

Figura 8. Flujos migratorios La Guajira, 2020 a 2023	18
Figura 9. Número de entradas de extranjeros a la Guajira por puestos de control autorizados vs. número de extranjeros que indican a Riohacha como ciudad de hospedaje.....	19
Figura 10. La Guajira como departamento de entrada por nacionalidad venezolana, según entradas por PCM, 2020 a 2023	20
Tabla 2. Riohacha como ciudad de hospedaje por principales nacionalidades, 2020 a 2023.....	21
Figura 12. Pirámide poblacional de migrantes inscritos en el RUMV en Riohacha, con corte a 31 de enero de 2024.....	24
Figura 15. Pirámide población de personas nacidas en Venezuela inscritas en el registro civil colombiano en Riohacha, entre el 2015 y 2022	28
Figura 16. Ingresos promedio mensuales.....	31
Figura 17. Número de personas extranjeras atendidas por salud, 2020 a 2023	32
Figura 18. Número de atenciones a personas extranjeras por salud, 2020 a 2023	33
Figura 19. Número de personas venezolanas afiliadas al SGSSS.....	34
Figura 20. Pirámide poblacional afiliados al SGSSS	34
Figura 21. Número de personas venezolanas atendidas por salud, 2020 a 2023	35
Figura 22. Número de atenciones a venezolanos por salud, 2020 a 2023	35
Figura 23. Número de atenciones en salud por enfermedad crónica no transmisibles a población refugiada y migrante, 2020-2023	37
Figura 24. Número de atenciones en salud mental total por sexo, del 2020 al 2023.....	37
Figura 25. Número de atenciones en salud sexual y reproductiva, 2020 a 2023	38
Figura 26. Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes atendidos por salud	39
Figura 27. Casos de violencia de género contra población extranjera en Riohacha, reportados al Sistema de Vigilancia de Salud	40
Figura 28. Tipo de violencia.....	41
Figura 29. Proporción de víctimas según convivencia con el agresor.....	41
Figura 30. Proporción de víctimas según relación con el victimario.....	42
Figura 31. Porcentaje según lugar de la agresión	42
Figura 32. Casos de VBG valorados por examen médico legal.....	43
Figura 33. Proporción de víctimas según tipo de violencia.....	43

Figura 34. Porcentaje de víctimas según relación familiar con el victimario	44
Figura 35. Número de matrículas en educación básica primaria, secundaria y media, de población venezolana en Colombia, 2020 a 2023	45
Figura 36. Matrícula según tipo de documento.....	45
Figura 37. Número total de capturas en Riohacha, 2020 a 2023.....	47
Figura 38. Distribución porcentual por género de capturados venezolanos, 2020 a 2023	48
Figura 39. Principales delitos de capturas a ciudadanos venezolanos.....	49
Figura 40. Número de ingresos de niños, niñas y adolescentes venezolanos al sistema de Restablecimiento de Derechos en Riohacha, 2020 a 2023.....	50
Figura 41. Inscripción en el Sisbén IV, total nacional.....	51
Figura 42. Número de inscripciones al Sisbén IV en Riohacha de ciudadanos venezolanos (número de personas y número de hogares), 2020 a 2023	52
Figura 43. Inscripción en Sisbén por tipo de documento en Riohacha.....	52
Figura 44. Nivel educativo personas inscritas en Sisbén IV en Riohacha.....	53
Figura 45. Mapa de determinantes de vulnerabilidad de los migrantes en Riohacha.....	57

Introducción

Los datos más recientes del *Global Migration Report* (OIM, 2022) revelan que aproximadamente 281 millones de personas residen en un país distinto al de su origen, lo que representa cerca del 3,6 % de la población mundial. Estas cifras subrayan la relevancia de la migración como un fenómeno social y humano de alcance global.

Colombia, como resultado de una compleja interacción de factores políticos, sociales y económicos, históricamente se ha distinguido como un país de origen de migrantes. Sin embargo, desde mediados de la última década, se ha observado una transformación significativa en el panorama migratorio del país. Este cambio, precipitado en gran medida por la crisis socioeconómica de la República Bolivariana de Venezuela y otras naciones de la región, han ubicado a Colombia no solo como país de origen sino también como un importante país de destino y de tránsito para millones de migrantes (Bitar, 2022).

En la actualidad, se estima que cerca de 3 millones de venezolanos se encuentran en Colombia (Migración Colombia, 2023), cifra que constituye un récord histórico en el número de migrantes que residen en el país¹ (Bitar, 2022). Además, datos recientes de Migración Colombia (2024) indican un incremento sin precedentes en la cantidad de migrantes en tránsito irregular, con cerca de 600.000 personas ingresando al país solo en 2023, lo que constituye el 70 % del total de migrantes identificados desde 2012 hasta 2023.

Este cambio en el perfil migratorio de Colombia ha implicado desafíos importantes en términos de respuesta y gobernanza migratoria para el país². Por este motivo, el Gobierno Nacional ha promulgado la Ley 2136 de 2021, estableciendo la Política Integral Migratoria (PIM), la cual constituye el primer enfoque integral para abordar el fenómeno de la movilidad humana en el país.

1. Sin contar con las personas de otras nacionalidades.

2. Entendida como un proceso que busca la coordinación entre autoridades y actores clave del sector público y privado para responder de manera conjunta y acoplada a los fenómenos migratorios (Castro, 2016; Castillo, 2017).

Durante el proceso de implementación de la PIM se han identificado desafíos significativos relacionados con su aplicación en el ámbito local. Por esta razón, actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo técnico y financiero del Programa para el Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), está liderando su territorialización a través del proyecto: *Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno de Colombia para la Implementación de la Política Integral Migratoria*, en 6 ciudades priorizadas: Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Ipiales, Medellín y Riohacha. Este proyecto tiene como objetivo contribuir al refuerzo de la gobernanza de la migración en Colombia, particularmente a través de la implementación y seguimiento de políticas públicas en torno al fenómeno de la movilidad humana en el país, especialmente mediante la PIM.

Con el objetivo de asegurar una efectiva territorialización de la PIM, en el marco del proyecto se ha identificado la necesidad de desarrollar unos Planes Integrales de Gobernanza Migratoria (PIGM) para cada ciudad priorizada. Estos planes estarán diseñados para abordar las dinámicas únicas de cada municipio. Para informar y orientar el desarrollo de estos planes se ha llevado a cabo un diagnóstico socioeconómico y migratorio en cada ciudad, que busca proporcionar una base sólida para el establecimiento de directrices que refuercen las políticas públicas desde una perspectiva local, a partir de las particularidades específicas de cada contexto.

Así pues, el presente diagnóstico se enfoca en identificar las principales características socioeconómicas, desarrollos normativos, oferta institucional, avances y desafíos en materia migratoria de la ciudad de Riohacha, considerando 6 áreas prioritarias:

- ▶ La integración socioeconómica³
- ▶ La salud
- ▶ La educación
- ▶ La seguridad

3. Las acciones para fortalecer la política migratoria deben considerar la relación entre migración y desarrollo, lo cual implica que los migrantes pueden influir en los indicadores de desarrollo en sus comunidades de acogida, y a su vez, el contexto de desarrollo de los lugares de destino puede afectar las oportunidades de los migrantes (OIM, 2018).

4. Por la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano (PIM).

- ▶ La convivencia
- ▶ La atención a la niñez y adolescencia

El diagnóstico cuenta con importantes referentes normativos y políticas migratorias nacionales e internacionales. Entre los referentes nacionales se encuentran la Ley 2136 de 2014, el Plan de Nacional de Desarrollo (PND), el CONPES 4100, el Plan de Desarrollo Territorial y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PICS). Por su parte, el marco de referencia internacional para este diagnóstico incluye diferentes lineamientos como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF), los cuáles constituyen el marco más amplio en el que se entiende la gobernanza de las migraciones a nivel global.

Adicionalmente, se adoptan perspectivas transversales de análisis, tales como la perspectiva de género, el enfoque de curso de vida, el enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH), el enfoque territorial, el enfoque pangubernamental y el enfoque pansocial, proporcionando una visión comprensiva y multidimensional del fenómeno migratorio. A continuación, se describen brevemente:

- ▶ **Perspectiva de género:** el género es producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas (OIM, 2018). Incluir una perspectiva de género en los proyectos puede incentivar el empoderamiento y la participación de las mujeres en diferentes espacios, garantizando que todas las personas tengan las mismas oportunidades y se beneficien equitativamente de políticas y programas.
- ▶ **Enfoque de curso/ciclo de vida:** permite considerar los factores de riesgo y protección en la salud, teniendo en cuenta cómo afectan a los individuos de acuerdo con su edad. Realizar acciones con esta mirada repercute en el bienestar de todas las personas durante su vida y también en las generaciones futuras (OMS, 2017).

Adoptar este enfoque en el marco de una política migratoria puede incrementar las expectativas de vida saludable y la longevidad, teniendo en cuenta que los niños con un buen inicio pueden tener vidas más productivas, los adultos que tienen control sobre su vida se integran mejor a la vida social y económica, y los adultos mayores pueden seguir siendo productivos y participando activamente en la sociedad (OMS, 2017).

► **Enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH):**

para las Naciones Unidas es un marco conceptual para sustentar y facilitar el desarrollo humano sostenible. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2020) el EBDH: “se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor exclusión y discriminación”, lo que implica tener en cuenta el género, la discriminación y las relaciones de poder para garantizar que las intervenciones que se realizan, incluyan a las personas cuyos derechos son vulnerados con más frecuencia.

► **Enfoque territorial:** se comprende como la capacidad de comprender las realidades sociales, económicas, políticas y culturales de los lugares priorizados, de manera que se puedan lograr intervenciones flexibles e integrales que incluyan el punto de vista de los actores locales y su conocimiento sobre la dinámica de la migración en los municipios.

► **Enfoque pangubernamental:** El Pacto Mundial considera que la migración es una realidad pluridimensional que no puede ser abordada por un solo sector normativo del gobierno. Para formular y aplicar políticas y prácticas migratorias eficaces, es necesario adoptar un enfoque pangubernamental que asegure la coherencia normativa horizontal y vertical en todos los sectores y niveles del gobierno (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018: p.p. 6).

► **Enfoque pansocial:** El Pacto Mundial promueve una amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de los migrantes, las diásporas, las comunidades locales, la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y otros interesados en la gobernanza migratoria (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018: p.p. 6).

Es importante anotar que las acciones para la gobernanza de las migraciones pueden darse a nivel global, regional, nacional o como en el caso de este proyecto que busca generar impacto a nivel local. Por lo tanto, este documento se enfoca en un análisis local de las dinámicas migratorias de la ciudad de Riohacha; no obstante, en algunos casos, ya sea por la disponibilidad o la pertinencia de la información, se incluyen algunos datos del orden departamental y nacional. Este diagnóstico fue elaborado entre febrero y marzo del año en curso, por lo tanto, los análisis presentados responden a la información disponible para la fecha de realización.

El diagnóstico que se presenta a continuación se organiza de la siguiente manera: primero se describe la metodología utilizada, luego se presenta el contexto demográfico, económico y migratorio de Riohacha, seguido por un análisis del marco normativo sobre migración relevante a nivel local. Posteriormente, se ofrece un mapa de vulnerabilidad de los migrantes desde una perspectiva ecológica y se examina la respuesta institucional local frente a la migración. Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones para la política migratoria local.

01

Metodología del diagnóstico

El diagnóstico socioeconómico y migratorio de Riohacha se realizó mediante una metodología combinada: con análisis cualitativo de la información, la participación de actores clave y la triangulación de las fuentes primarias y los registros institucionales disponibles.

1.1. Fuentes de información

Como fuente primaria de información se entrevistaron actores clave en la ciudad, identificados a partir de un análisis previo de *stakeholders* (actores clave o intervinientes). En este proceso se trabajó de manera conjunta con el punto focal del proyecto en la ciudad, identificando a los encargados del tema migratorio tanto en la administración local como en entidades de gobierno que tienen competencia y responsabilidad sobre el tema. En la ciudad, se entrevistaron a representantes de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud. Adicionalmente, se realizó una entrevista con una representante de una organización de base comunitaria.

La búsqueda de información en registros institucionales, bases de datos y documentos técnicos previos sirvieron como fuentes secundarias para el análisis y posterior triangulación de la información.

1.2. Técnicas de recolección de información

Para la recolección de la información se hicieron entrevistas semiestructuradas con actores clave. Por su parte, se utilizaron matrices documentales de análisis para la consolidación de información de fuentes secundarias. Por último, como parte de la primera fase del proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno de Colombia para la Implementación de la Política Integral Migratoria, se realizó una matriz de balance, que fue diligenciada por las ciudades a partir de las principales respuestas institucionales para atender a la población migrante en la ciudad.

1.3. Instrumentos

Para la recolección de la información se realizaron los siguientes instrumentos:

- ▶ **Matriz para el análisis documental:** se diseñó una matriz para organizar la información de fuentes secundarias.
- ▶ **Matriz para el análisis de los marcos legales:** se diseñó una matriz para recopilar y facilitar el análisis de los instrumentos normativos nacionales y locales en materia de migración.
- ▶ **Matriz de balance:** el Balance Territorial Migratorio surge de la identificación y clasificación de los proyectos realizados por la administración local y/u otras entidades, en relación con los objetivos de la Política Integral Migratoria (PIM) buscando que dicha clasificación facilite a las Administraciones, que inician en enero de 2024, conocer las iniciativas realizadas en la vigencia gubernamental anterior y para conocer los logros que ha obtenido la PIM en los gobiernos locales.
- ▶ **Guía de entrevista semi estructurada:** se diseñó y utilizó una guía de entrevista con preguntas específicas por sector.

02

Contexto de
la ciudad

2.1 Perfil demográfico de Riohacha

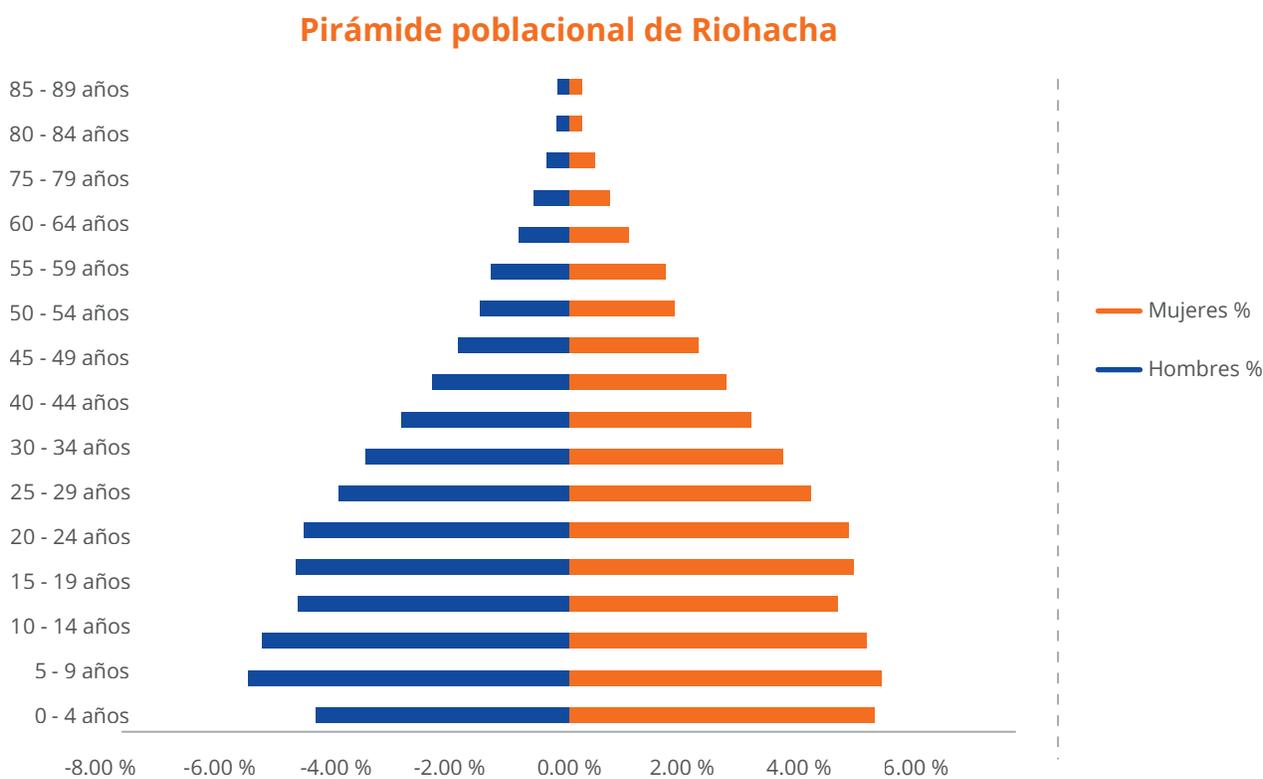
El análisis comparativo de los censos de 2005 y 2018 muestra cambios demográficos importantes en la ciudad de Riohacha. Así, se observa un cambio en la estructura poblacional de la ciudad, caracterizado por un estrechamiento de la base de la pirámide, especialmente en el grupo de edad de 0 a 14 años, que pasó de representar el 37,25 % del total de la población en 2005 al 32,6 % en 2018. La población en edad de trabajar, de 15 a 64 años, pasó de 58,26 % al 62,2 % del total de la población y la de 65 años y más se mantuvo estable en 4,49 % con un ligero incremento de 0,27 puntos porcentuales.

Ahora bien, para el año 2024, las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) basadas en los resultados del Censo Nacional

de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, indican que el 30,63% de la población total de Riohacha se encuentra en el rango de edad de 0 a 14 años. Por su parte, el grupo de edad de 15 a 64 años concentra el 64,57 % de la población total, mostrando un aumento de 6 % en comparación con el censo del 2018. Por último, las personas de 65 años en adelante representan el 4,80 % del total de la población, representación porcentual similar a la presentada en los dos últimos censos. Estos datos revelan una estructura de edad de la población de Riohacha que se concentra principalmente en la población en edad laboral, sin embargo, una importante proporción de la población, en comparación con los indicadores nacionales, tiene menos de 15 años.

A continuación, se presenta la pirámide poblacional para la ciudad de Riohacha, según las proyecciones del DANE, con base el CNPV 2018.

Figura 1. Pirámide poblacional de Riohacha, 2024



Fuente: elaboración propia, con base en proyecciones de población *post* COVID, del DANE.

2.2. Mercado laboral

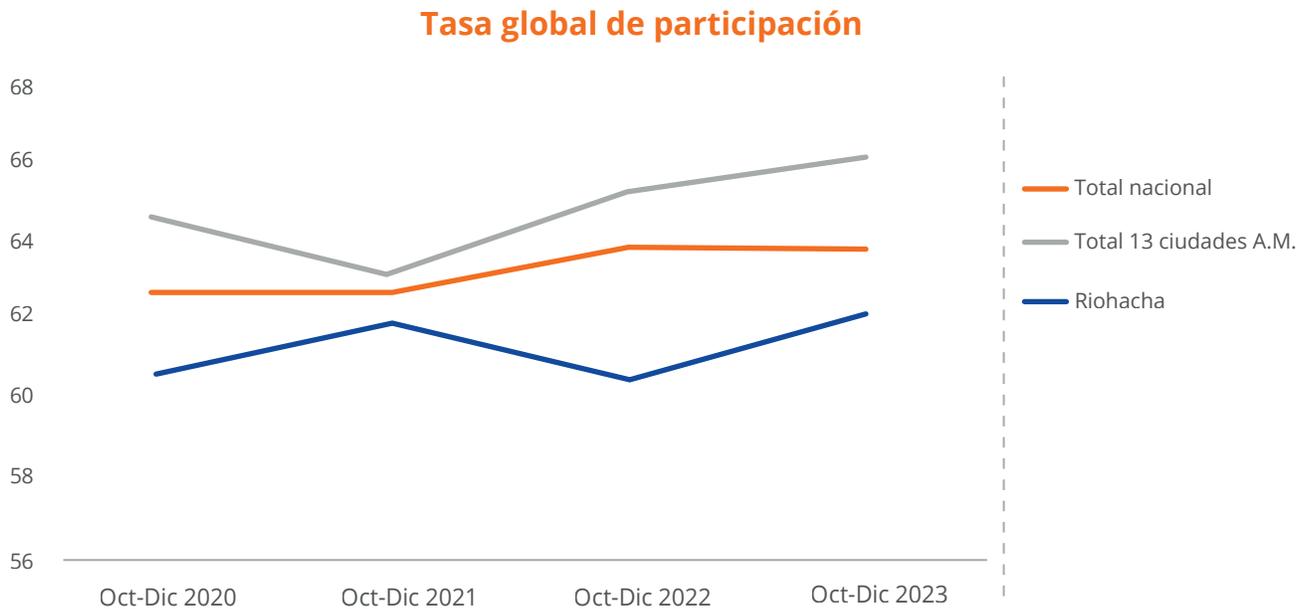
El análisis de los resultados de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023* del DANE revela que Riohacha es superada consistentemente por el total nacional y las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas del país⁵ en los indicadores del mercado laboral entre 2020 y 2023⁶. En relación con la población en edad de trabajar, la ciudad se ubica por debajo en un 8 % del total nacional y en un 12 % del total de las 13 principales ciudades del país. Esto puede estar relacionado con que, a pesar de que la estructura poblacional de la ciudad es joven, también existe una alta proporción de la población que se encuentra por debajo de la línea laboral productivamente activa.

Por otra parte, al contrastar la proporción de la población en edad de trabajar con la tasa global de participación, se identifica una posible subutilización de la mano de obra en la ciudad. Adicionalmente, al analizar la tasa de desempleo

de Riohacha se identifica una disminución progresiva desde el año 2020, con un ligero repunte en el 2022, que disminuye nuevamente en 2023, para alcanzar la menor tasa en el período analizado. A pesar de esta disminución, la ciudad se ubica aún por encima del 13 %, siendo la tercera ciudad con mayor tasa de desempleo en el país, solo después de Quibdó y Florencia.

En cuanto a la ocupación por ramas de actividad, se observa que las actividades relacionadas al comercio y reparación de vehículos han concentrado consistentemente la mayor proporción de personas empleadas en la ciudad durante los últimos 4 años. Sin embargo, para el año 2023 se observa un importante aumento de la ocupación en el sector de construcción, ubicándose como la actividad de mayor concentración de trabajadores en este año. Adicionalmente, se identifica un aumento considerable de la ocupación en actividades profesionales y científicas (Figura 6).

Figura 2. Tasa global de participación

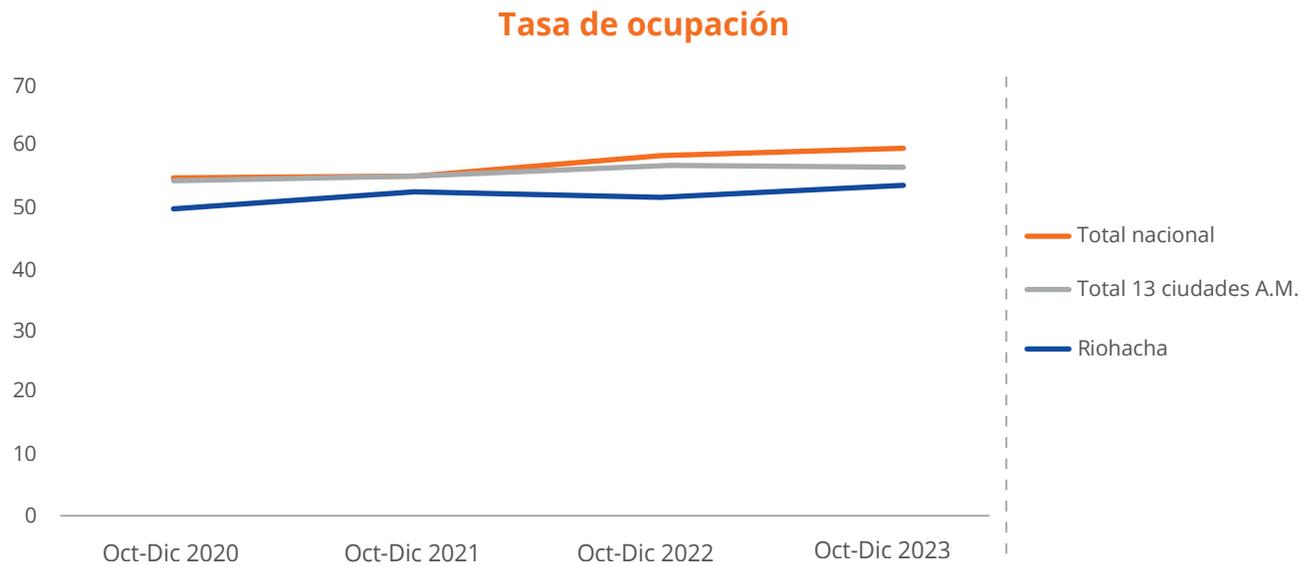


Fuente: elaboración propia con base en resultados de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares 2023* (DANE, 2024).

5. Bogotá D. C., Medellín A. M., Cali A. M., Barranquilla A. M., Bucaramanga A. M., Manizales A. M., Pereira A. M., Cúcuta A. M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

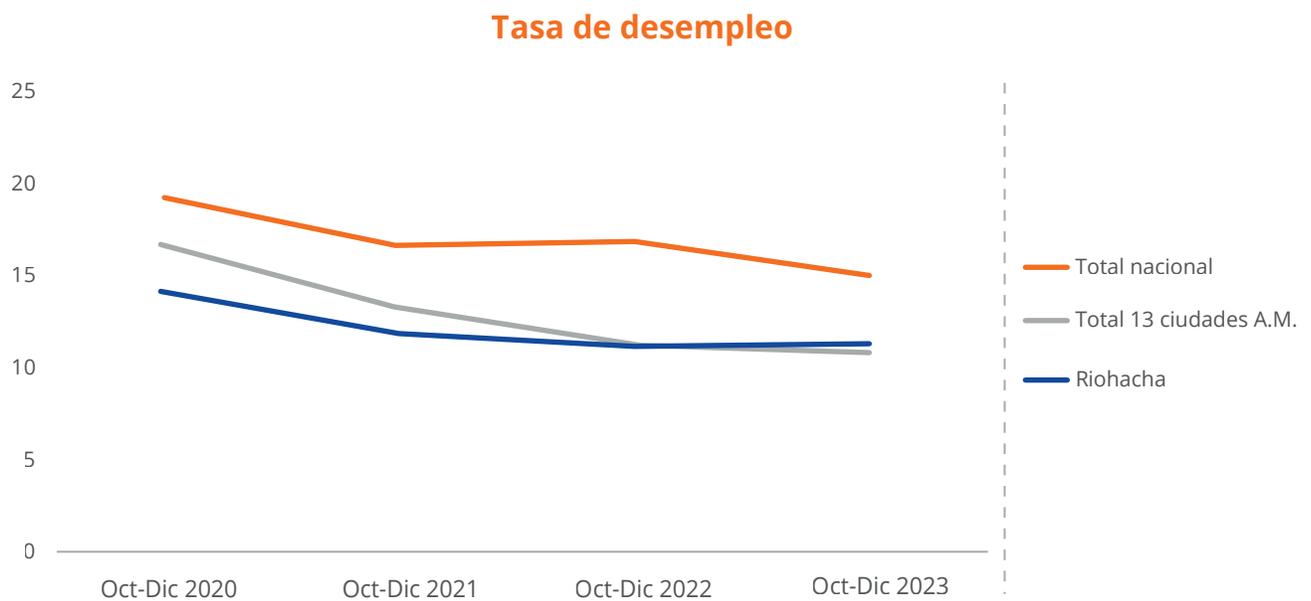
6. Se analizó el trimestre móvil octubre-diciembre de cada año, lo que corresponde con el último reporte disponible a la fecha de elaboración del informe.

Figura 3. Tasa de ocupación



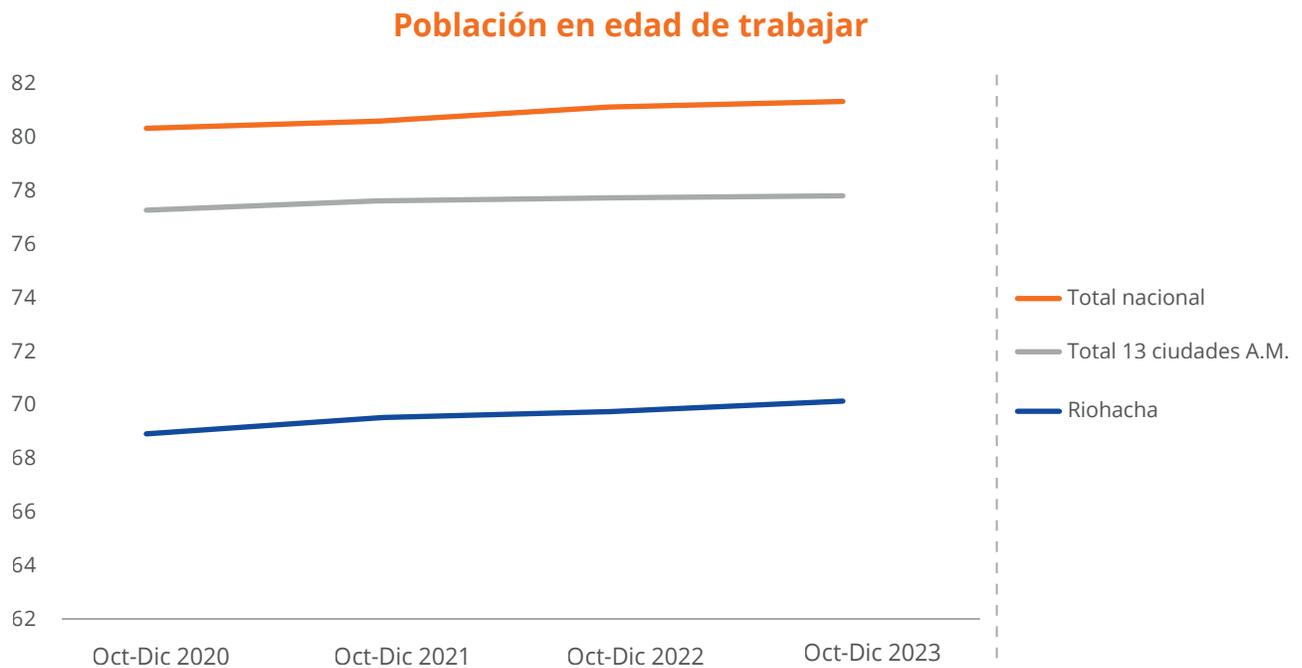
Fuente: elaboración propia con base en resultados de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares 2023* (DANE, 2024).

Figura 4. Tasa de desempleo



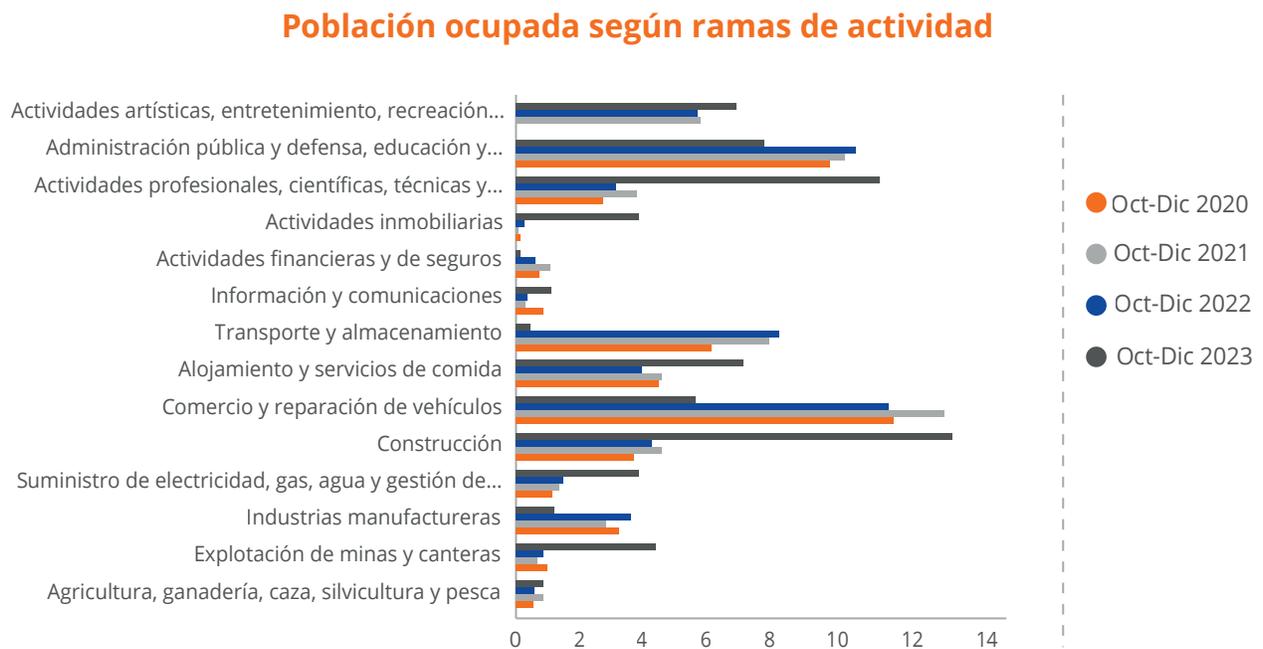
Fuente: elaboración propia con base en resultados de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares 2023* (DANE, 2024).

Figura 5. Población en edad de trabajar



Fuente: elaboración propia con base en resultados de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares 2023* (DANE, 2024).

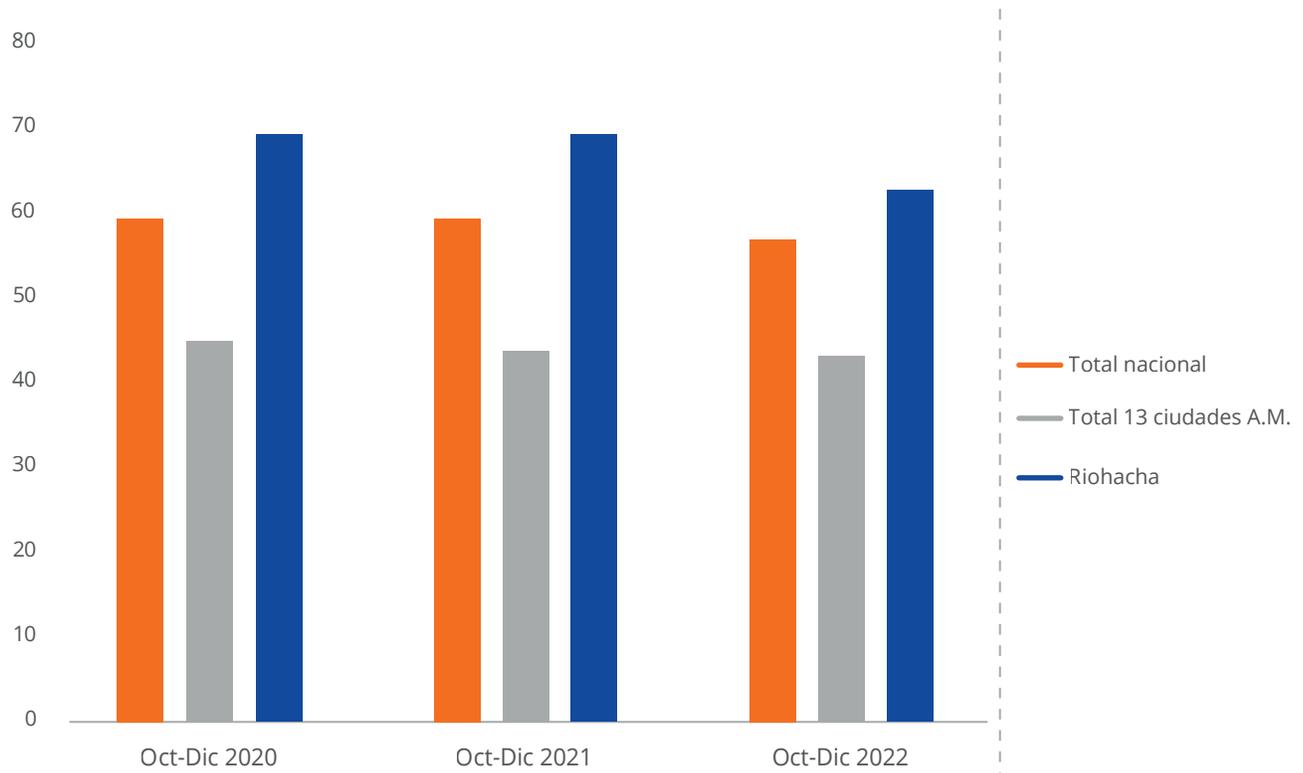
Figura 6. Distribución de población ocupada según rama de actividad



Fuente: elaboración propia con base en resultados de la *GEIH 2023* publicados por el (DANE, 2024).

Figura 7. Tasa de informalidad

Tasa de informalidad



Fuente: elaboración propia con base en resultados de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares 2023* (DANE, 2024).

Al comparar los trimestres de octubre a diciembre, de los años 2021 a 2023, se evidencia que Riohacha se mantiene consistentemente con una tasa de informalidad laboral superior a la registrada a nivel nacional y en las 13 principales ciudades. Aunque se observa una tendencia de disminución, la ciudad aún se ubica por encima del 62 %.

Esta situación implica que una proporción significativa de la fuerza laboral se dedica a actividades no reguladas por el Gobierno ni protegidas por leyes laborales. Esta dinámica conlleva importantes riesgos para la población ocupada, como la carencia de garantías laborales.

03

Contexto migratorio de Riohacha

A continuación, se presenta un análisis detallado de las tendencias migratorias de Riohacha, utilizando datos oficiales de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), abarcando el período de 2020 a 2023, con el fin de identificar las variaciones en los patrones y tendencias de los movimientos migratorios en la ciudad.

3.1. Flujos migratorios internacionales⁷

La información que se presenta a continuación corresponde a los flujos migratorios por los puestos de control migratorio (PCM) autorizados en el departamento de La Guajira; no obstante, es necesario mencionar que hay un importante subregistro como resultado de las 216 trochas o pasos informales identificadas por el GIFMM a lo largo de los 249 km de frontera entre Colombia y Venezuela en este departamento, de los cuales no se tiene un registro exacto ([R4V, 2022](#)).

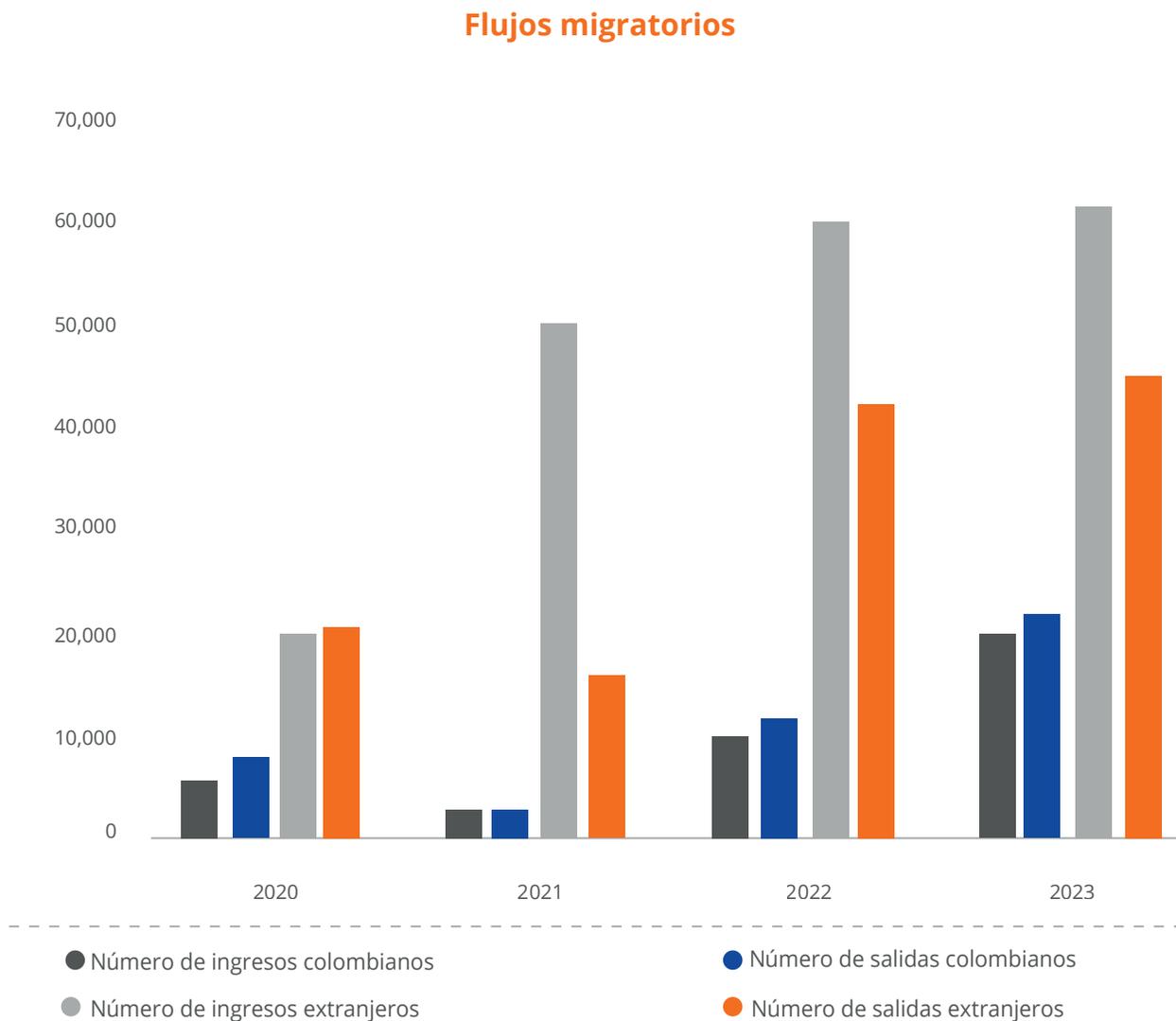
La Guajira y Riohacha, durante los últimos años, han presentado cambios importantes en su dinámica migratoria. Como en todo el país, además de ser principalmente un lugar de origen de connacionales que han emigrado y continúan haciéndolo hacia otros países, se ha convertido también en un importante lugar de destino de extranjeros que, año tras año, ingresan al país. Como se observa en la Figura 8, el número de flujos migratorios en la ciudad ha presentado un aumento constante entre 2020 y 2023.

De forma general, se observa que tanto el número de ingresos como de salidas de colombianos por los PCM del departamento⁸ alcanzó su mayor número en el año 2023. De igual manera, el año 2023 representó el mayor número de entradas y salidas de extranjeros en La Guajira durante el período analizado.

7. Es importante anotar que para este análisis se incluyó el Puesto de Control Migratorio de Paraguachón, teniendo en cuenta su importancia en las dinámicas migratorias del departamento y la ciudad de Riohacha.

8. Se incluyen el aeropuerto Almirante Padilla, el Puesto Marítimo de Puerto Nuevo y el Puesto de Control Migratorio de Paraguachón.

Figura 8. Flujos migratorios La Guajira, 2020 a 2023



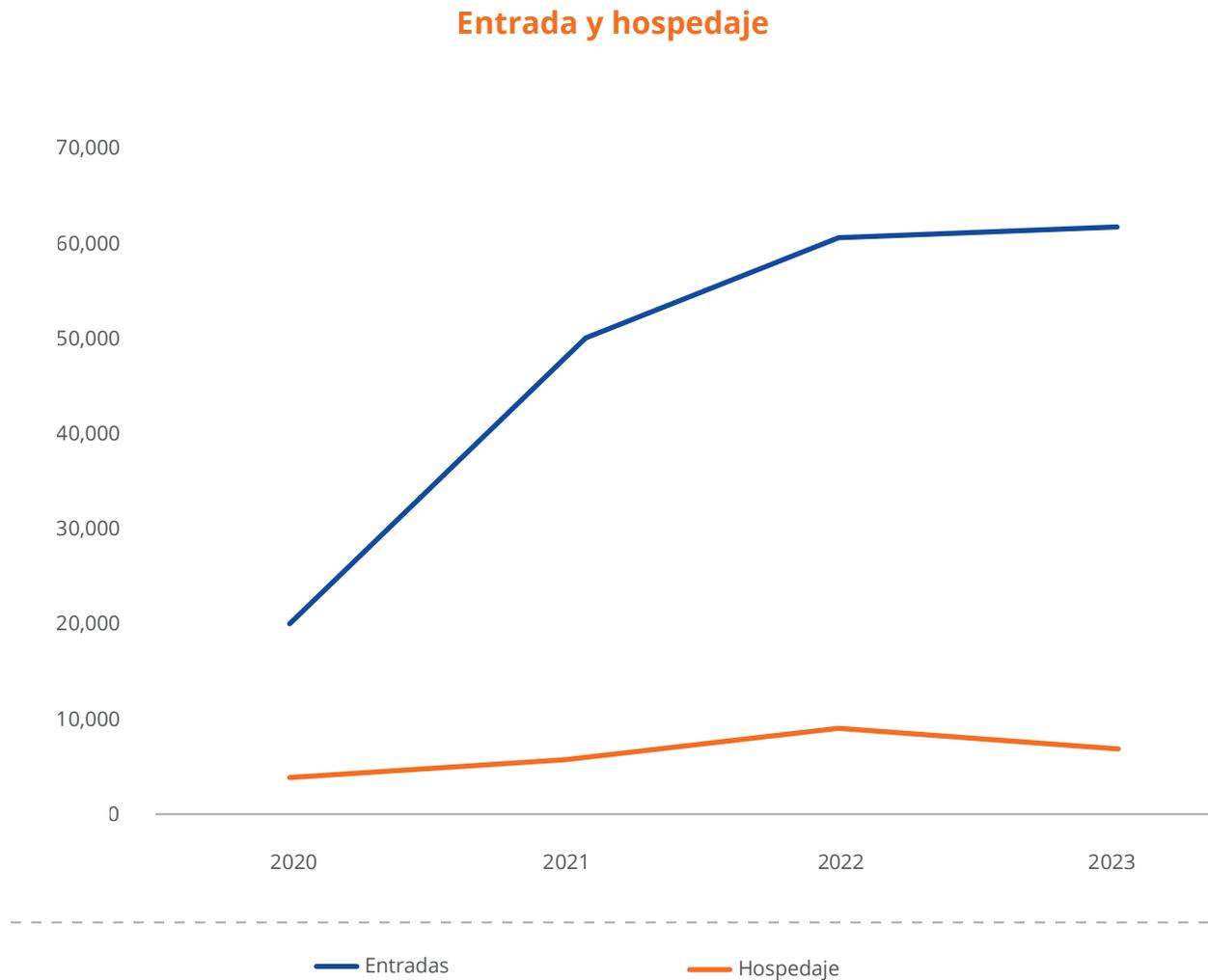
Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

El análisis de los saldos migratorios, definidos como la diferencia entre las entradas y las salidas, revela hallazgos importantes. El saldo migratorio de los ciudadanos colombianos, así como de extranjeros, en el período de tiempo analizado (2020-2023), muestra una tendencia consistentemente negativa, lo que indica una cantidad superior de salidas frente a las entradas a través de los puestos de los PCM del departamento. En contraste, el saldo migratorio de los extranjeros ha sido consistentemente positivo durante el mismo lapso, que podría reflejar una mayor afluencia de extranjeros que deciden entrar y

permanecer en el país; no obstante, una limitación de la información disponible es que no se conoce si estas personas tienen como objetivo final quedarse en el país o dirigirse hacia otro destino.

Ahora bien, a pesar del saldo positivo de extranjeros, como se observa en la Figura 9, el número de entradas de extranjeros a La Guajira supera ampliamente al número de extranjeros que reporta a Riohacha como su destino en el país; lo que muestra una naturaleza consistente de tránsito migratorio en la ciudad.

Figura 9. Número de entradas de extranjeros a la Guajira por puestos de control autorizados vs. número de extranjeros que indican a Riohacha como ciudad de hospedaje



Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

Ahora bien, una importante mayoría del total de extranjeros que ingresan al país a través de La Guajira se dirige hacia Bogotá y Barranquilla. El caso particular de Medellín llama la atención, en tanto representa un aumento importante desde el 2021 hasta el 2023, último año de la serie. En términos generales, se observa un aumento en la elección

de las grandes ciudades como destino por parte de los extranjeros que ingresan a Riohacha, que podría estar asociada a las posibilidades económicas que se presentan allí. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la información disponible no indica si las ciudades son destinos finales o puntos de tránsito hacia otros lugares.

Tabla 1. Entradas a La Guajira según ciudad de destino

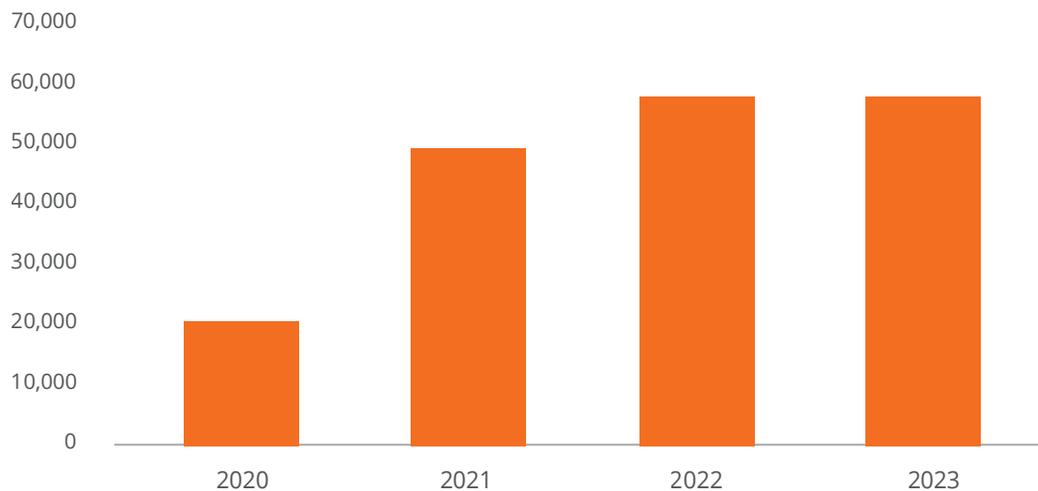
Ciudad de destino	2020	2021	2022	2023
Bogotá	5.562	20.247	27.401	30.540
Maicao	5.613	6.332	5.515	4.327
Medellín	687	4.296	4.740	4.087
Riohacha	1.866	2.704	2.591	1.788
Barranquilla	3.391	11.354	8.820	10.338

Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

Por su parte, frente a las nacionalidades de los extranjeros que ingresan al país por La Guajira, se observa que en su gran mayoría son ciudadanos venezolanos. Esta población representa el 99 % del total de ingresos de extranjeros. Asimismo, como se observa en la Figura 10, se ha presentado un aumento sostenido entre el 2020 y el 2023.

Figura 10. La Guajira como departamento de entrada por nacionalidad venezolana, según entradas por PCM, 2020 a 2023

Entrada de personas venezolanas a La Guajira



Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

En cuanto a las personas que indican a Riohacha como ciudad de hospedaje al ingresar al país, se identifica que las 3 principales nacionalidades son: venezolanos, ecuatorianos y peruanos (Tabla 2). Finalmente, en relación con la actividad de ingreso autorizada reportada por los extranjeros que eligen a Riohacha como ciudad de hospedaje, se destaca de forma consistente el turismo y el tránsito, aunque este último presentó una disminución drástica desde el año 2020 (Tabla 3).

Tabla 2. Riohacha como ciudad de hospedaje por principales nacionalidades, 2020 a 2023

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023
Venezuela	23.096	753	3.225	3.450
Perú	406		457	473
Ecuador	527	659	2.196	1.526

Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

Tabla 3. Riohacha como ciudad de hospedaje de extranjeros según principales actividades de ingreso autorizadas, 2020 a 2023

Actividad autorizada (hospedaje)	2020	2021	2022	2023
Turismo	7.192	748	4.609	4.596
Tripulación		414	522	81
Tránsito	16.623	292	1.794	2.231

Fuente: elaboración propia con base en consulta de Tableau de Migración Colombia (base de datos Platinum).

3.2. Extranjeros en la ciudad

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) más reciente, llevado a cabo por el DANE en el año 2018, se identificó que un total de 963.492 ciudadanos extranjeros se encontraban residiendo en el país, de los cuales, el 70,05 % eran personas nacidas en Venezuela.

Además, el CNPV, gracias a su módulo de migración, permite distinguir entre aquellas personas que residían en Venezuela hace 12 meses y aquellas que lo hacían hace 5 años. En La Guajira, se identificó que 15.437 residentes

estaban en Venezuela hace 12 meses, mientras que 41.459 personas vivían allí hace 5 años.

Los resultados del CNPV muestran que hay una mayor cantidad de personas en Riohacha que vivían en Venezuela hace 5 años en comparación con los que lo hacían hace 12 meses, mostrando ser un destino históricamente llamativo para la población migrante venezolana. Esta distinción es crucial, ya que los indicadores de mercado laboral para la población migrante, que se presentan más adelante, muestran diferencias en su integración al mercado, siendo más favorables para aquellos migrantes que residen en el país desde hace más tiempo.

3.2.1. Número de venezolanos en La Guajira y Riohacha

Según el último informe publicado por Migración Colombia, con corte al 31 de agosto de 2023, un total de 2.875.743 migrantes venezolanos se encontraban en Colombia con vocación de permanencia. La Guajira, es el quinto departamento con la mayor concentración de migrantes venezolanos en el país, se registran 164.095 personas, lo que representa el 13,7 % del total a nivel nacional, de los cuales 47.893 residen en Riohacha, que a su vez constituyen el 29,1 % del total departamental y el 1,66 % a nivel nacional.

De acuerdo con los datos proporcionados por Migración Colombia, se observa que la cifra de migrantes venezolanos en el país experimentó una disminución de aproximadamente un 0.725 % entre diciembre de 2022 y agosto de 2023. En Riohacha, por su parte, disminuyeron en 1.869 personas en ese período de tiempo.

Por su parte, según los datos proporcionados por la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*, para el año 2023 y

analizados por el GIFMM (2024), que fueron divulgados en su tablero de inclusión laboral, en Riohacha residían un total de 20.226 migrantes venezolanos entre enero y diciembre de ese año; de esta población, las mujeres representaban el 53,55 %. En cuanto a la distribución por grupos de edad, los menores de 18 años constituyen el 39 % del total; el grupo de jóvenes y adultos entre 18 y 38 años abarca el 43,5 %; aquellos entre 39 y 59 años comprenden el 15,1 %; y los mayores de 60 años representan el 2,4 %.

Como se muestra en la Figura 11, de acuerdo con los datos de la GEIH para el período de enero a diciembre de 2023, analizados por el GIFMM, se observa que la mayoría de la población migrante venezolana residente en la ciudad ha completado el bachillerato como su último nivel de educación, representando el 70,9 % del total. Siguen aquellos con estudios técnicos, tecnológicos o de formación normalista, con el 11,2 %. Por su parte, las personas con estudios universitarios o de posgrado constituyen el 10,1 %. El porcentaje restante corresponde a las personas que no tienen formación académica, 7,8 %.

Figura 11. Nivel educativo población venezolana en Riohacha



Fuente: (DANE, 2024) en Tablero de Inclusión financiera del GIFMM.

3.2.2. Regularización de ciudadanos venezolanos

Desde el 1 de junio de 2021 entró en vigor el Decreto 216 de 2021: “Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021). Este estatuto representa un mecanismo jurídico de protección temporal para las personas refugiadas y migrantes venezolanas en Colombia, complementario al régimen de protección internacional de refugiados. Su objetivo principal es ofrecer protección a la población migrante en el país, con un énfasis en las personas con un estatus migratorio irregular (GIFMM, 2022).

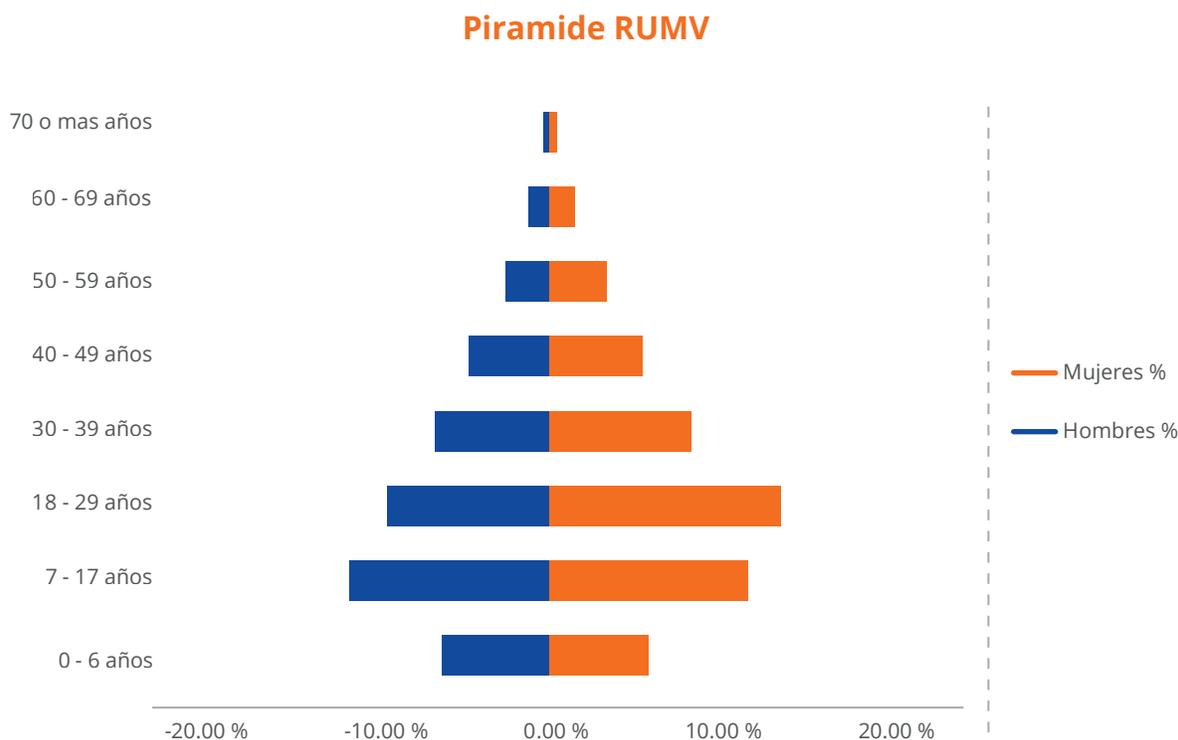
Este estatuto aplica a las personas que se encontraban en el país bajo una situación migratoria regular, así como a aquellos que ingresaron de manera regular a través de un puesto de control migratorio (PCM) autorizado durante los primeros 2 años de vigencia del estatuto. Además, incluye a aquellos individuos que, pese a tener un estatus migratorio irregular, puedan comprobar su presencia en Colombia antes del año 2021. Como parte de este proceso, es requisito que los migrantes venezolanos se registren en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), cuyo propósito es caracterizar a la población venezolana residente en Colombia.

Tras un poco más de 2 años de vigencia, según el último informe publicado por Migración Colombia, con corte al 31 de agosto de 2023, el 82,5 % de la población migrante que se encuentra en el país cuenta con un estatus migratorio regular o están en proceso de obtenerlo. El porcentaje restante, por su parte, se encuentra en el país con estatus migratorio irregular. Esto puede deberse a diversas razones, como exceder el tiempo de permanencia autorizado, ingresar al país sin autorización o no completar la transición entre el permiso especial de permanencia (PEP) y el permiso por protección temporal (PPT) dentro del último plazo establecido para adultos, el 30 de abril de 2023.

Según los datos actualizados por Migración Colombia, desde 12 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024, se han registrado 2.395.919 migrantes venezolanos en el RUMV, de los cuales 141.081 se encuentran en La Guajira, representando el 5,8 % del total nacional. Los datos específicos para Riohacha no están disponibles.

El análisis de los datos disponibles del RUMV muestra una mayor cantidad de mujeres registradas, las cuales representan el 52,83 % del total. En cuanto a la distribución por grupos de edad, se observa que la mayoría de la población registrada se encuentra en el rango de 18 a 39 años, seguido por el grupo de 7 a 17 años, como se evidencia en la Figura 12.

Figura 12. Pirámide poblacional de migrantes inscritos en el RUMV en Riohacha, con corte a 31 de enero de 2024



Fuente: datos de Tableau de Migración, RUMV.

3.2.3. Condiciones de vida de ciudadanos venezolanos en la ciudad

A pesar de que en las fuentes secundarias consultadas para el desarrollo del diagnóstico no se obtuvieron datos sobre la caracterización de las condiciones de vida de la población migrante que se encuentra en la ciudad, sí se obtuvo información al respecto en las entrevistas realizadas con actores clave: Al respecto, uno funcionario de la Alcaldía local de Riohacha entrevistado indicó que:

El marginamiento [se presenta], empezando, pues, por el sistema productivo. [Ellos] están prácticamente en la mendicidad, los que la mayor parte se conocen. Viven en cambuches, en la periferia de la ciudad o en la calle, pues es

realmente muy precaria la situación de vida de estas personas, y de allí, claro, se generan todo tipo de situaciones indeseables, pero esa es la principal (entrevista virtual, marzo de 2024).

3.3. Migrantes irregulares en tránsito

Desde el año 2017 (Bitar, 2022) se ha presentado un incremento considerable del número de migrantes irregulares en tránsito en el país (Migración Colombia, 2023b). Según el informe más reciente publicado por Migración Colombia, al 31 de diciembre de 2023 se identificaron 509.956 migrantes irregulares en tránsito en el país, lo que representa el 56,52 % del total de casos registrados entre el 2012 y el 2023.

Por su parte, los datos más recientes publicados por Migración Colombia (2024), muestran que un total de 11 migrantes irregulares en tránsito fueron identificados en La Guajira durante el 2023. De estos, el 100 % eran hombres. No se identificaron menores de edad en tránsito irregular. En cuanto a lugar de ingreso, se identifica que 10 personas lo hicieron por la frontera con Venezuela y 1 por la frontera con Ecuador. Frente a la nacionalidad, se identifica que el 95 % de los migrantes irregulares en tránsito identificados en Riohacha son ciudadanos sirios; mientras que el porcentaje restante corresponde a una persona nacida en República Dominicana.

El Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) recientemente publicó la *Evaluación conjunta de necesidades para la población en tránsito – 2023*, en total, se recopilaron 1.032 encuestas de grupos de viaje, que representan un total de 2.620 personas. Estas encuestas se llevaron a cabo en los principales departamentos de detección de migrantes en tránsito en el país, incluyendo Antioquia, Arauca, Bogotá D. C, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

De manera general, los resultados muestran que los grupos de viaje en tránsito estaban compuestos, en promedio, por 2,5 personas, con una media de edad de 23 años. Respecto a la distribución por sexo, se observó que el 58 % de las personas encuestadas eran hombres. Sin embargo, se identificó una proporción mayor de mujeres entre los niños, niñas y adolescentes (NNA) identificados. Respecto a la distribución por edad de los NNA: el 46 % corresponde a la primera infancia, el 33 % son niños y niñas entre los 6 y 11 años, y el 21 % tienen entre 12 y 17 años.

En cuanto a la autoidentificación étnica, el 4 % del total las personas entrevistadas se identificaron como afrodescendiente y el 3 % como indígenas. Con respecto a la nacionalidad, el 95,6 % de los grupos de viaje procedían de Venezuela, el 2,1 % de Colombia y el 1,4 % de Ecuador. En relación con el estatus migratorio de las personas en tránsito identificadas, se observó que el 89 % carecía de cualquier documento de regularización migratoria emitido por el Estado colombiano.

En cuanto a las características del viaje, se identificó que el 81 % de los entrevistados iniciaron su desplazamiento en Venezuela, el 6 % en Colombia, otro 6 % en Perú y el 3 % en Chile. Los principales puntos de ingreso al país fueron Norte de Santander (51 %), Arauca (30 %), La Guajira (9 %) y Nariño (9 %). El 55 % de los grupos de viaje informaron haber ingresado al país a través de un paso fronterizo oficial. En relación con el destino, el 38 % de los grupos de viaje indicó dirigirse hacia Estados Unidos, el 26 % hacia Perú, el 24 % hacia Ecuador, y el resto hacia Brasil, Chile o Argentina. Específicamente, el 59 % de los grupos de viaje que se dirigían a Estados Unidos ingresaron al país por un paso fronterizo oficial. Además, se conoció que el 43 % de los grupos de viaje con destino a Estados Unidos incluían niños y niñas menores de 10 años.

En cuanto a las necesidades específicas identificadas, se observa que un 15 % de los grupos de viaje identificados en La Guajira reportaron haber tenido problemas de salud. Este porcentaje es el menor entre los 8 departamentos evaluados. En cuanto a los problemas de salud que indicaron los grupos de viaje identificados en La Guajira, se presentó principalmente: fiebre o infección (40 %), dolores de cabeza (20 %), dolores musculares (40 %). Ahora bien, a pesar de que el porcentaje de personas que refirieron problemas de salud durante el trayecto no es alto, sí se identificó como la principal barrera para acceder al servicio de salud, el no estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

La salud mental también fue una de las necesidades importantes identificadas como resultado de la evaluación. En general, entre todos los grupos de viaje evaluados, el 80 % presentó algún síntoma o problema relacionado con salud mental. En La Guajira, entre quienes reportaron tener síntomas, el 36 % indicó tener miedo, el 36 % ansiedad y el 41 % incertidumbre. Por último, frente a las necesidades de salud sexual y reproductiva se observaron vacíos en orientación en temas de salud sexual, el uso de anticonceptivos y/o la asistencia prenatal o servicios ginecológicos.

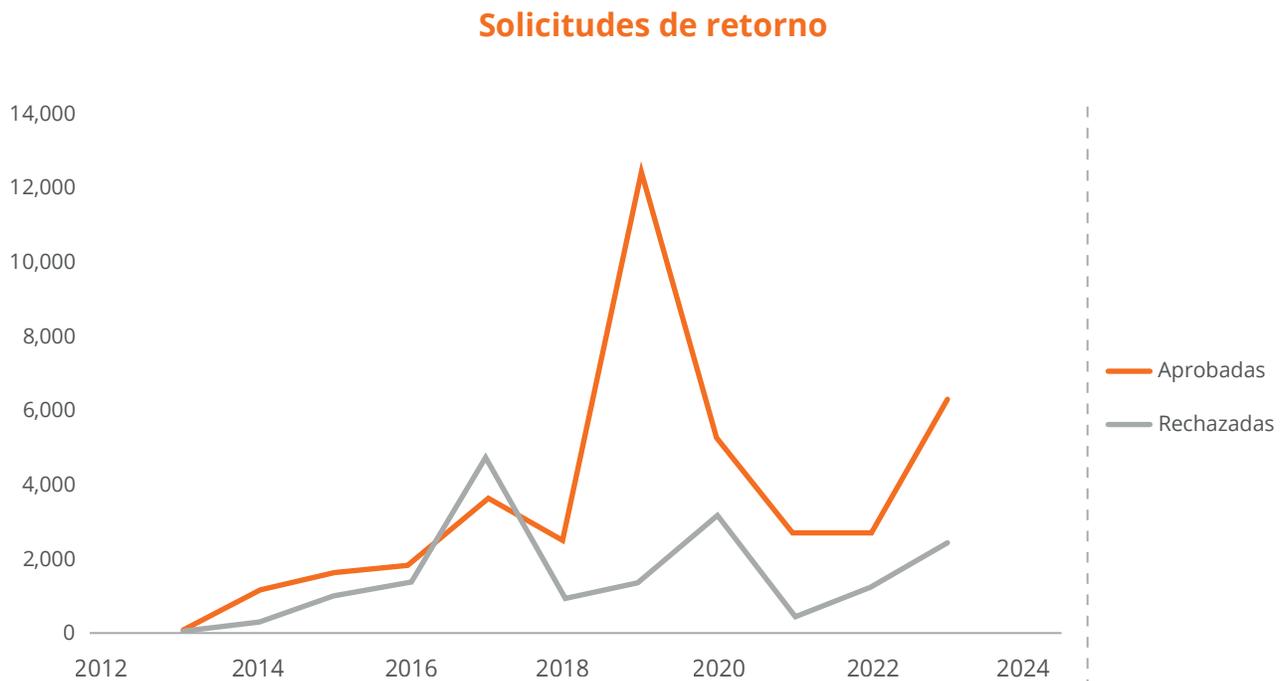
3.4. Colombianos retornados

La migración de colombianos a Venezuela y su posterior retorno a Colombia es un fenómeno complejo que ha sido influenciado por una variedad de factores, como oportunidades laborales, situaciones económicas, lazos familiares y cambios políticos en ambos países. Al regresar, estas personas pueden encontrarse con desafíos significativos en términos de reintegración socioeconómica y cultural, incluyendo la búsqueda de empleo, acceso a servicios básicos, adaptación a nuevas dinámicas sociales

y culturales, entre otros. Reconociendo esta situación, se expide en el año 2021 la Ley 1565 que tiene como objeto brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país.

Según los datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre el 2013 y el 2023, en el país, se presentaron 56.432 solicitudes de retorno en el marco de la ley 1565 de 2012. De éstas, como se observa en la Figura 13, el 71 % fueron aprobadas⁹.

Figura 13. Solicitudes de retorno en el país, 2013-2023

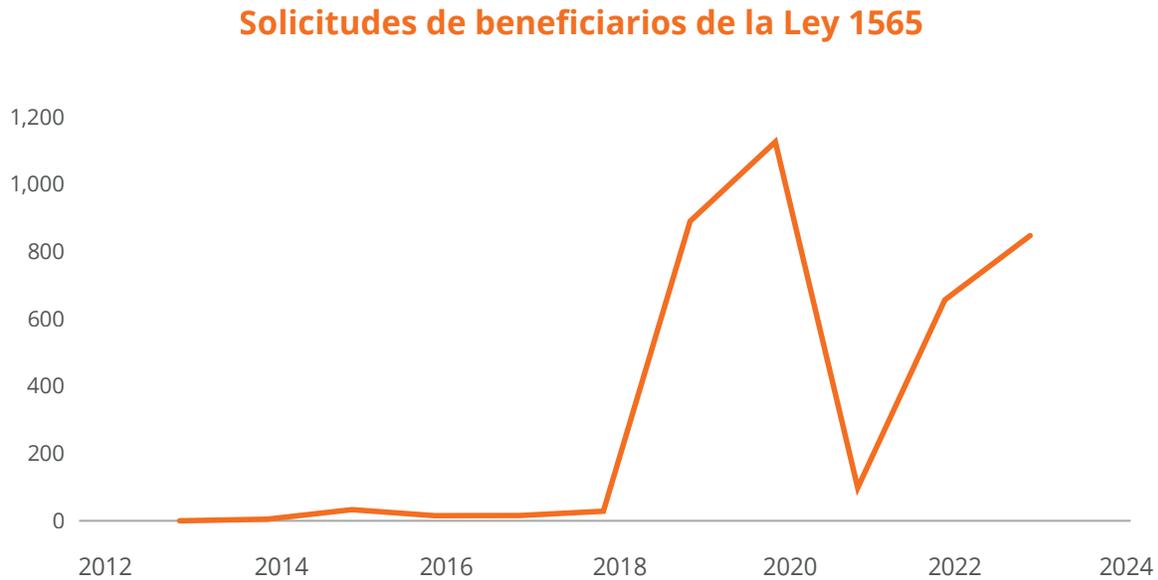


Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Relaciones Exteriores (2024).

9. El porcentaje restante corresponde a las solicitudes que no fueron aprobadas al no cumplir con los siguientes requisitos: 1) ser colombiano y mayor de edad, para lo que se pide que el solicitante adjunte su cédula de ciudadanía; 2) acreditar o evidenciar que el solicitante ha vivido tres años en el exterior y 3) no tener antecedentes legales graves. Adicionalmente, hasta el 2022 se consideraba un límite adicional y es que la persona no llevara 1 o más años viviendo en el país. Vale aclarar que la no aprobación de la solicitud de retorno no significa que la persona no pueda regresar al país, si no que puede acogerse a los beneficios de la Ley de Retorno.

En el mismo período de tiempo (2013-2023), en La Guajira se presentaron 3.655 solicitudes de retorno. Como se observa en la Figura 14, desde el año 2013 al 2018, un número similar de solicitudes y, posteriormente, se presenta un aumento constante entre el 2019 y 2020, año en el que se alcanza el número más alto en la serie. Seguidamente, se presenta una nueva disminución y un aumento que alcanza, en el año 2023, el segundo punto más alto dentro del período analizado.

Figura 14. Número de solicitudes de beneficiarios de la Ley 1565



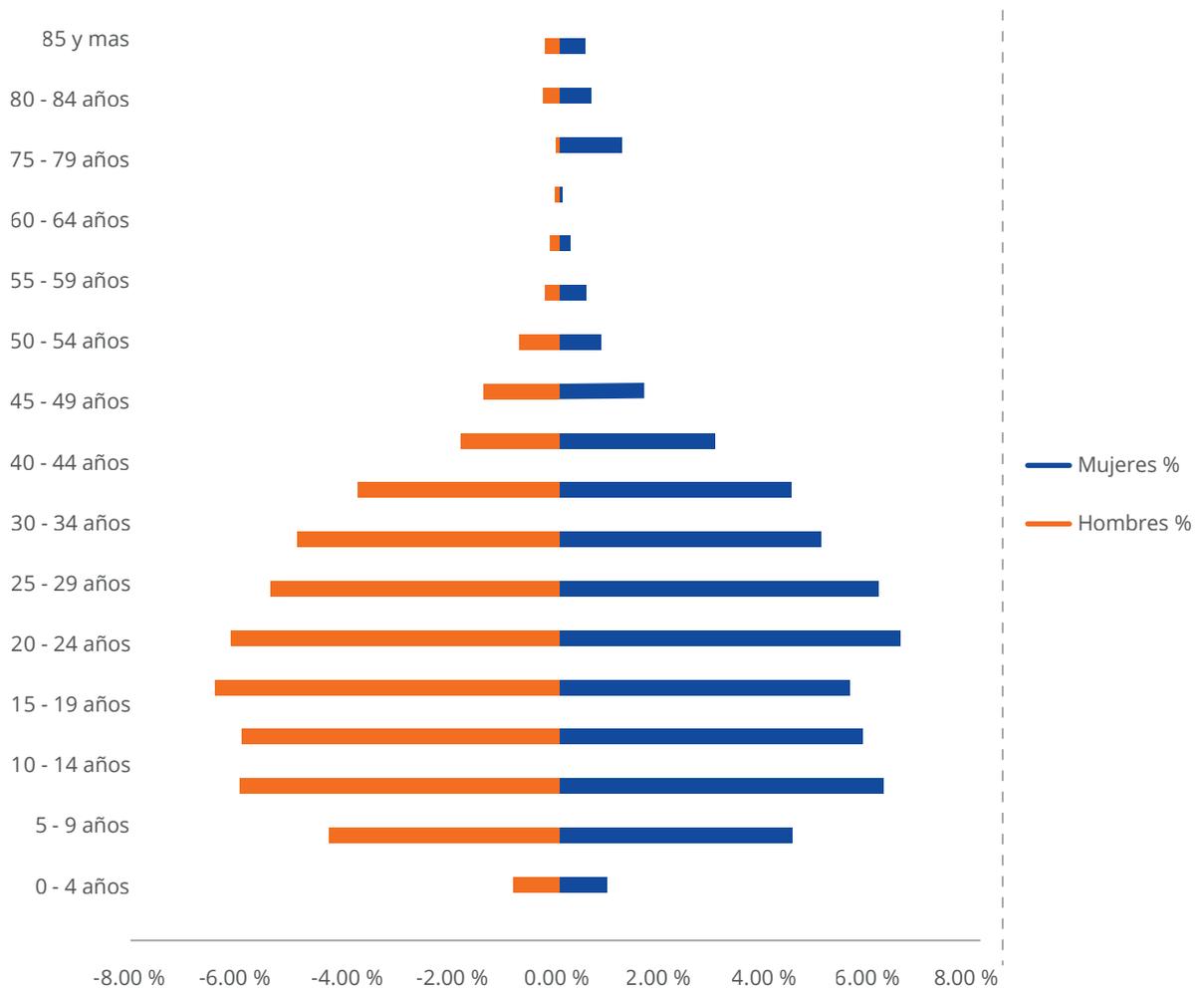
Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Relaciones Exteriores (2024).

Por otra parte, según los datos facilitados por la Registraduría Nacional, publicados por el Observatorio Nacional de Migraciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), un total de 554.294 personas nacidas en Venezuela se registraron de forma extemporánea en el registro civil colombiano entre 2015 y 2022. En Riohacha, durante este período, se realizaron 9.578 inscripciones, con un 52 % de mujeres y un 48 % de hombres. En cuanto

a la distribución porcentual por grupo de edad, como se puede observar en la Figura 15, la mayoría de las personas inscritas se encontraban en el rango de edad de 20 a 24 años, seguido de 25 a 29 años. Esta tendencia difiere de la tendencia nacional, en la que la mayoría de los registros se ubicaban en el grupo de edad de entre 30 y 34 años, no obstante, las personas registradas en Riohacha también concentran una importante proporción.

Figura 15. Pirámide población de personas nacidas en Venezuela inscritas en el registro civil colombiano en Riohacha, entre el 2015 y 2022

Registros civiles extemporáneos



Fuente: tomado de Tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

04

Atención e integración de población extranjera en Riohacha

4.1. Tendencias del mercado laboral para la población migrante venezolana

Los indicadores del mercado laboral para la población migrante venezolana, consultados a partir de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2023* del DANE y analizados por el GIFMM, ofrecen una visión integral de las tendencias laborales en Riohacha. Es relevante señalar que los datos proporcionados por el DANE se presentan de manera conjunta para Riohacha y su área metropolitana.

En esta ocasión, se han examinado los resultados de la GEIH para los períodos de enero a diciembre de los años 2021, 2022 y 2023, con análisis llevados a cabo por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM). Se han incorporado, además, los análisis de la GEIH, período 2023, realizados por el equipo de desarrollo del diagnóstico, con el apoyo de la oficina de gestión de la información de la OIM. Estos últimos análisis son particularmente útiles para establecer comparativas entre los indicadores laborales de la población venezolana y los de la población general de ambas ciudades. Estos datos permiten no solo entender el comportamiento del mercado laboral en relación con la población migrante venezolana, sino también observar las diferencias o similitudes con la población residente en términos de empleo, desempleo y participación económica.

Como se observa en la la Tabla 5, entre los años 2021 y 2023 se han presentado cambios en la composición demográfica y económica de la población migrante venezolana en la ciudad. En el primer período, enero-diciembre de 2021, el 63,40 % de la población venezolana estaba en edad de trabajar, lo cual se incrementó a 67,92 % para el año 2023. Este ascenso sugiere que una mayor proporción de la comunidad venezolana ha entrado en un rango de edad productiva o que ha habido han llegado más migrantes principalmente en edad de trabajar.

De manera similar, el porcentaje de la población económicamente activa también ha experimentado un crecimiento, aunque más ligero, pasando del 67,15% en 2021 al 68,20 % en 2023. Esto indica que no solo ha aumentado el

segmento de la población venezolana que podría participar en el mercado laboral, sino que efectivamente un mayor porcentaje está activo económicamente.

Tabla 4. Proporción de la población en edad de trabajar y de población económicamente activa frente a total de migrantes venezolanos en la ciudad

Período	Porcentaje población en edad de trabajar	Porcentaje población económicamente activa
En.-dic. 2021	63,40 %	67,15 %
En.-dic. 2022	67,67 %	65,71 %
En.-dic. 2023	67,92 %	68,20 %

Fuente: elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2023, analizada por el GIFMM (2024).

De acuerdo con los resultados de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares* (Tabla 5) analizados por el GIFMM, se pueden apreciar algunos cambios en los indicadores del mercado laboral para la población venezolana en Riohacha entre los períodos de enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2023.

Tabla 5. Indicadores de mercado laboral para población migrante venezolana que se encuentra en Riohacha, 2021-2023

Período	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Tasa global de participación
En.-dic. 2021	57,10 %	15,00 %	67,20 %
En.-dic. 2022	57,70 %	12,20 %	65,70 %
En.-dic. 2023	58,90 %	13,60 %	68,20 %

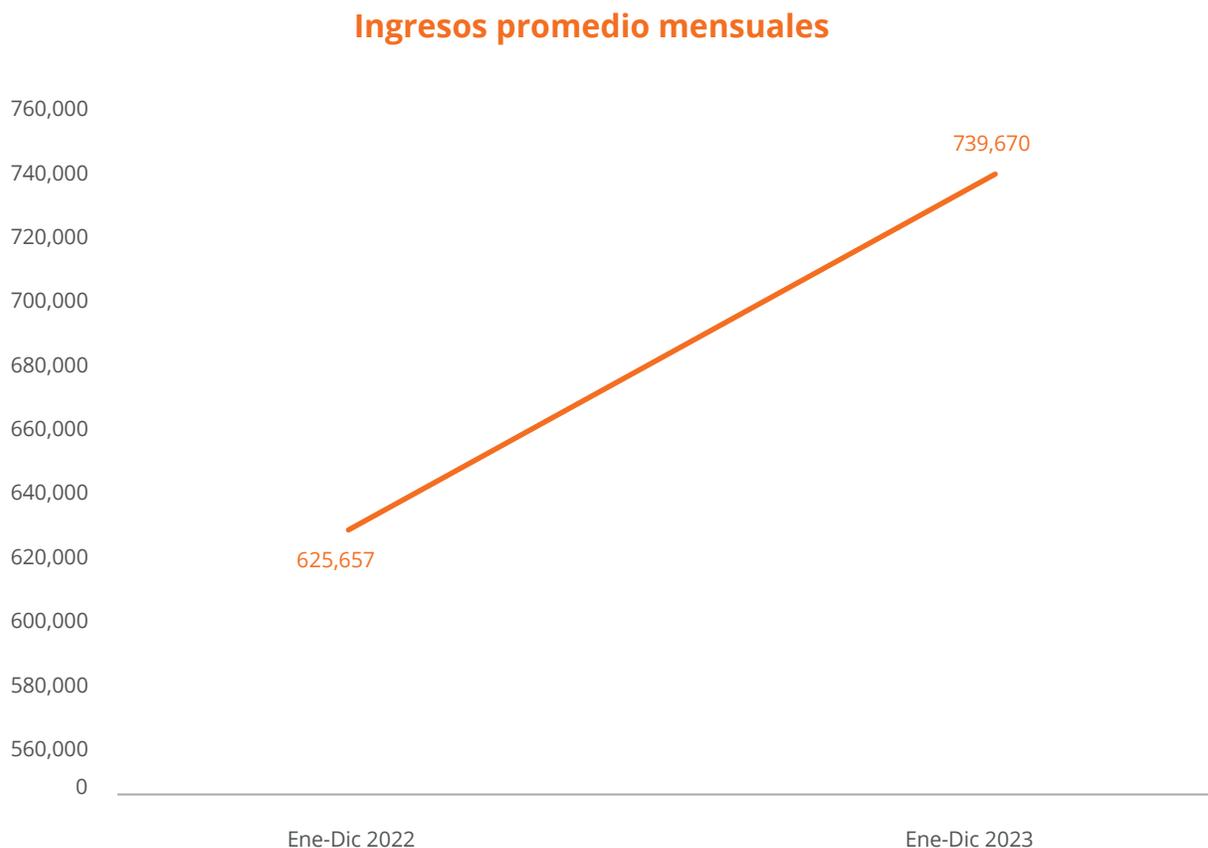
Fuente: elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, analizada por el GIFMM (2024).

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2021, la tasa de ocupación para la población venezolana en Riohacha fue del 57,10 %. Paralelamente, la tasa de desempleo se situó en 15 %, lo que indica una proporción considerable de la población activa sin empleo. En términos de participación en el mercado laboral, la tasa global de participación fue del 67,2 %, reflejando el porcentaje de la población venezolana que estaba trabajando o en busca activa de empleo en comparación con la población total en edad de trabajar. Para el mismo período en 2023, se observa una mejora en todos los indicadores. La tasa de ocupación aumentó a 58,9 %, lo que representa un aumento de 1,2 puntos porcentuales. La tasa de desempleo disminuyó a 13,60 %, lo que podría indicar una mejora en la absorción de la fuerza laboral migrante o un cambio en la dinámica del mercado laboral.

Además, la tasa global de participación experimentó un incremento, alcanzando el 68,20 %, lo cual indica que una mayor proporción de la población venezolana estaba activa en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo. Es importante mencionar que, aunque se observan crecimiento en los indicadores para el período analizado, éste se sitúa por debajo del promedio de crecimiento de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas del país.

Por su parte, la Figura 16 presenta la evolución de los ingresos promedio mensuales entre 2022 y 2023. Se observa, de manera general, un incremento progresivo en los ingresos promedio mensuales de la población venezolana en la ciudad; no obstante, a pesar del aumento, el promedio de ingresos ha permanecido por debajo del salario mínimo nacional durante todo el período analizado.

Figura 16. Ingresos promedio mensuales



Fuente: elaboración propia con base en la *Gran Encuesta Integrada de Hogares*, analizada por el GIFMM (2024).

En enero-diciembre de 2021, los ingresos promedio mensuales fueron 625.657 pesos, presentándose un aumento para el año inmediatamente posterior, donde los ingresos promedio alcanzaron los 739.670 pesos por mes. La trayectoria ascendente sugiere una mejora en las condiciones económicas o en las oportunidades laborales para la población migrante que se encuentra en la ciudad. Sin embargo, el hecho de que estos ingresos se mantengan

por debajo del salario mínimo nacional indica que, a pesar de la mejora, aún existe un desafío en cuanto a la calidad y remuneración de los empleos accesibles para esta población.

Frente a las condiciones de integración laboral de la población migrante que se encuentra en la ciudad, uno de los entrevistados indicó:

De por sí, aquí tenemos los más altos índices de desempleo en el país y con esta situación de esta migración... pues se empeora la situación. Claro, los trabajos que se les ofrecen pues son trabajos de baja remuneración, digamos de albañiles o ayudantes o lavador de carros o en los semáforos limpiando parabrisas (funcionario Alcaldía local de Riohacha, entrevista virtual, marzo de 2024).

4.2. Acceso a créditos por parte de la población venezolana

Una de las barreras más importantes que encuentra la población migrante venezolana para la integración socioeconómica en la ciudad corresponde a la dificultad para acceder a productos de ahorro y crédito por hogar.

Al respecto, los datos de *la Gran Encuesta Integrada de Hogares* para el año 2023, analizados por el GIFMM y publicados en su tablero de inclusión laboral, muestran que en la ciudad de Riohacha el 19,5 % de los hogares de migrantes venezolanos que allí reside refiere tener al menos de un producto financiero. Por su parte, el 19,3 %, de los hogares indicó tener un producto de ahorro; sin embargo, el

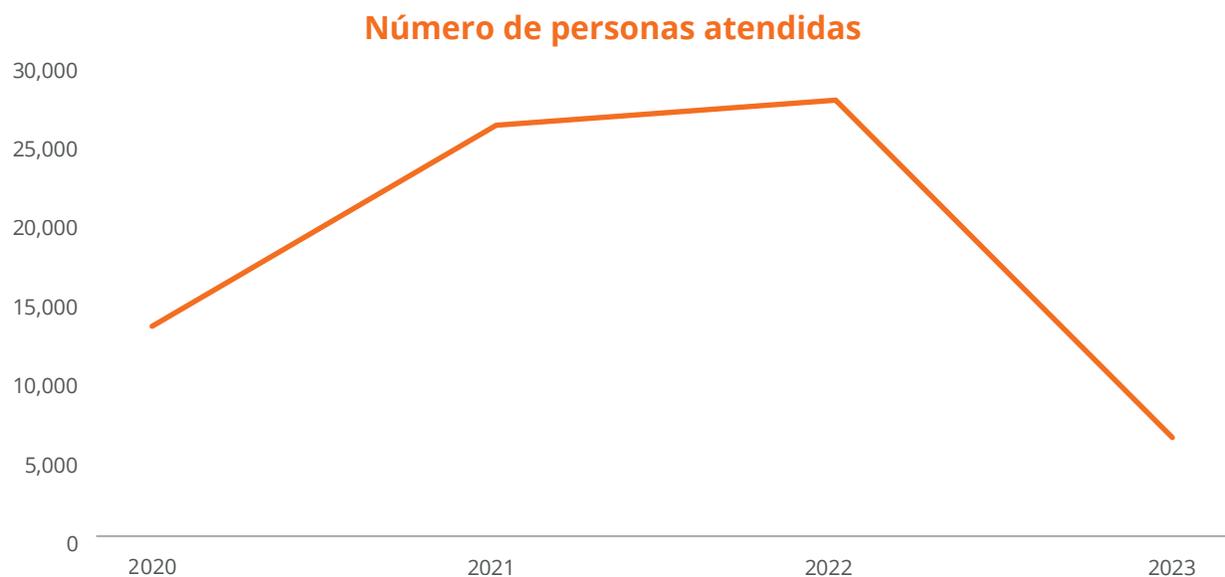
porcentaje se reduce 0,6 % cuando se trata de un producto de crédito.

4.3. Afiliación a salud y atenciones de venezolanos

Según los datos del observatorio Nacional de Migración y Salud, del Ministerio de Salud y Protección Social (2024), al 29 de febrero de 2024, un total 28.332 extranjeros se encontraban afiliados al SGSSS en la ciudad de Riohacha. De estos, el 96,9 % están afiliados en régimen subsidiado. Frente a la distribución por género, se observa que 56,8 % son mujeres; mientras que el análisis de la distribución por edad muestra que, tanto en mujeres como hombres, el mayor número de personas se encuentra en los 29 y 59 años. Del total de extranjeros afiliados, el 98,7 % son venezolanos; se desconoce la nacionalidad de los extranjeros de otras nacionalidades afiliados.

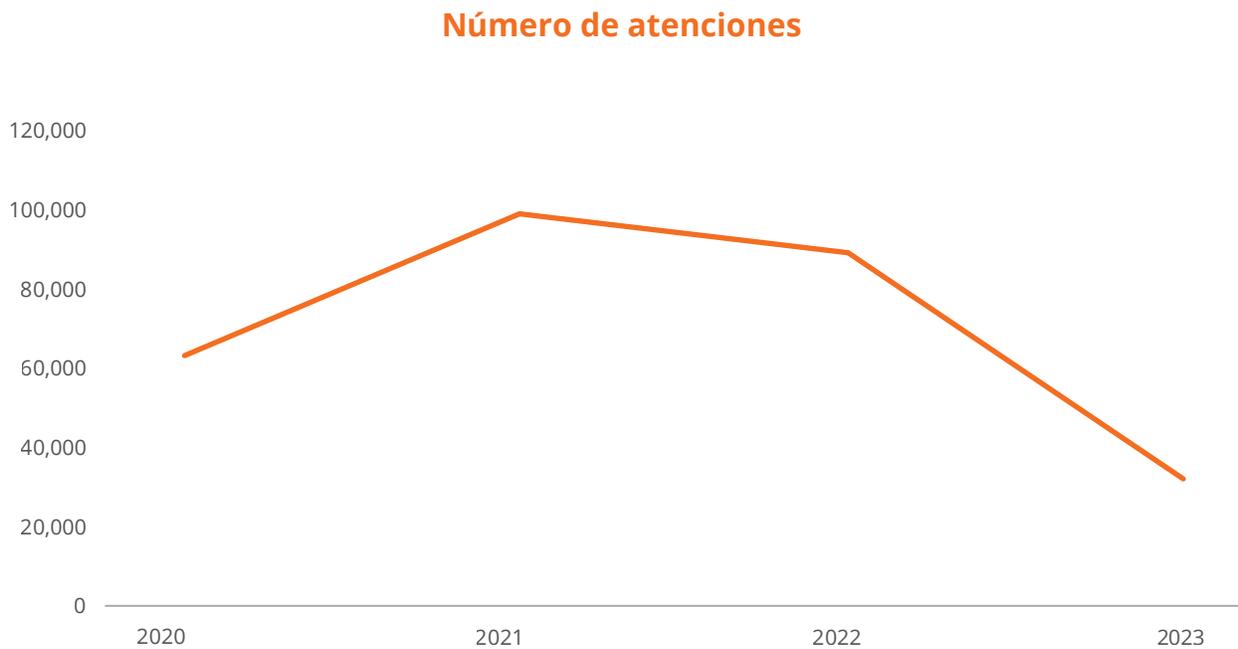
Ahora bien, en cuanto a las atenciones, los datos del observatorio muestran, como se ve en las figuras 17 y 18 que, un importante descenso tanto en el número de personas atendidas, como en el total de atenciones realizadas. Esta tendencia es consistente con la observada a nivel nacional, sin embargo, la disminución es más pronunciada en Riohacha en el último año de análisis (2023).

Figura 17. Número de personas extranjeras atendidas por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Figura 18. Número de atenciones a personas extranjeras por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Por su parte, en cuanto al acceso a salud por parte de la población migrante venezolana que se encuentra en Riohacha, los datos del Ministerio de Salud, disponibles en el tablero del Observatorio de Migraciones del DNP, muestran que, hasta el último dato disponible, febrero de 2023, se presentaba una tendencia creciente en el número de afiliaciones al SGSSS por parte de la población migrante venezolana (Figura 19).

Adicionalmente, los datos del Observatorio de Salud y Migración (2024) muestran que la tendencia de aumento en el número de afiliaciones se mantiene para febrero de 2024, último registro disponible, en el que había 27.831 venezolanos afiliados, que corresponden a cerca el 99 % del total de extranjeros afiliados. Del total de personas afiliadas el 97,2 % se encuentra en el régimen subsidiado, 0,5 puntos porcentuales más que la población extranjera general que se encuentra en la ciudad.

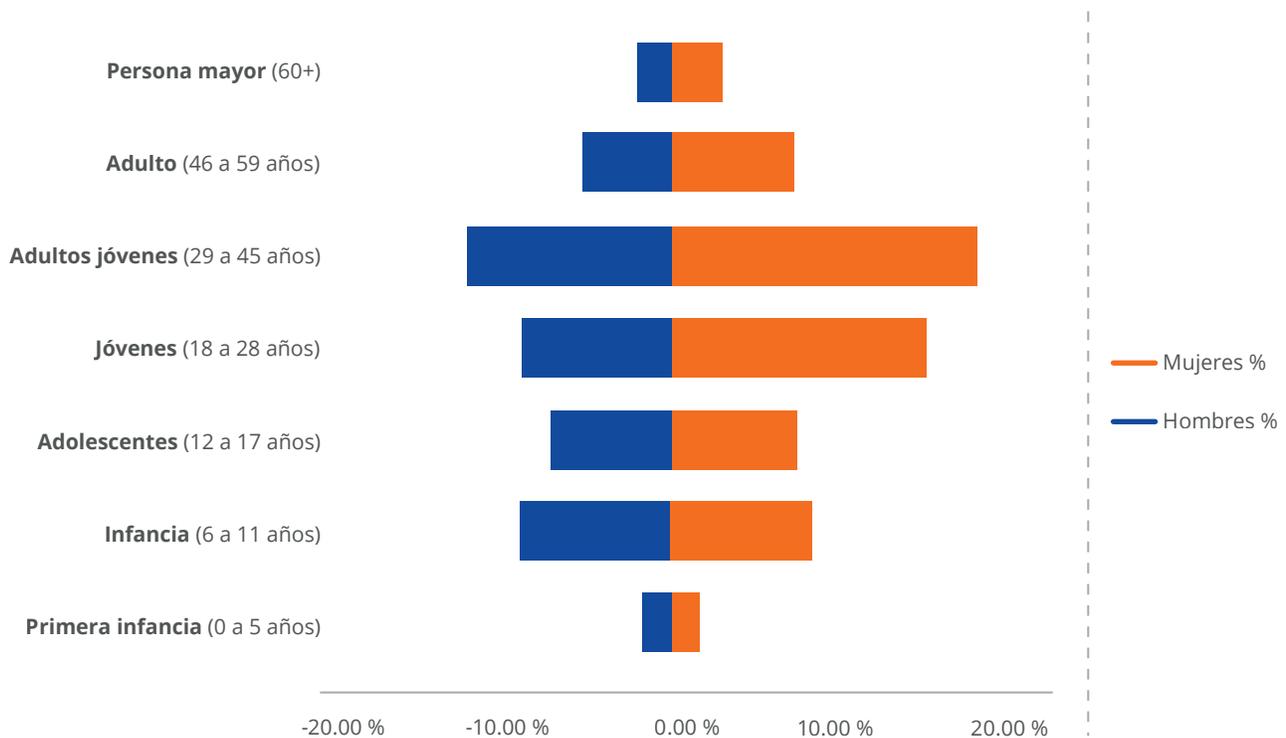
Figura 19. Número de personas venezolanas afiliadas al SGSSS



Figura: elaboración propia con base en datos del tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

Frente a las características demográficas de las personas venezolanas afiliadas, se observa que el 57 % son mujeres. El análisis de la distribución por grupos de edad, tanto para mujeres como hombres, revela que la mayor concentración se encuentra en la franja de 29 a 45 años (Observatorio de Migración y Salud, 2024).

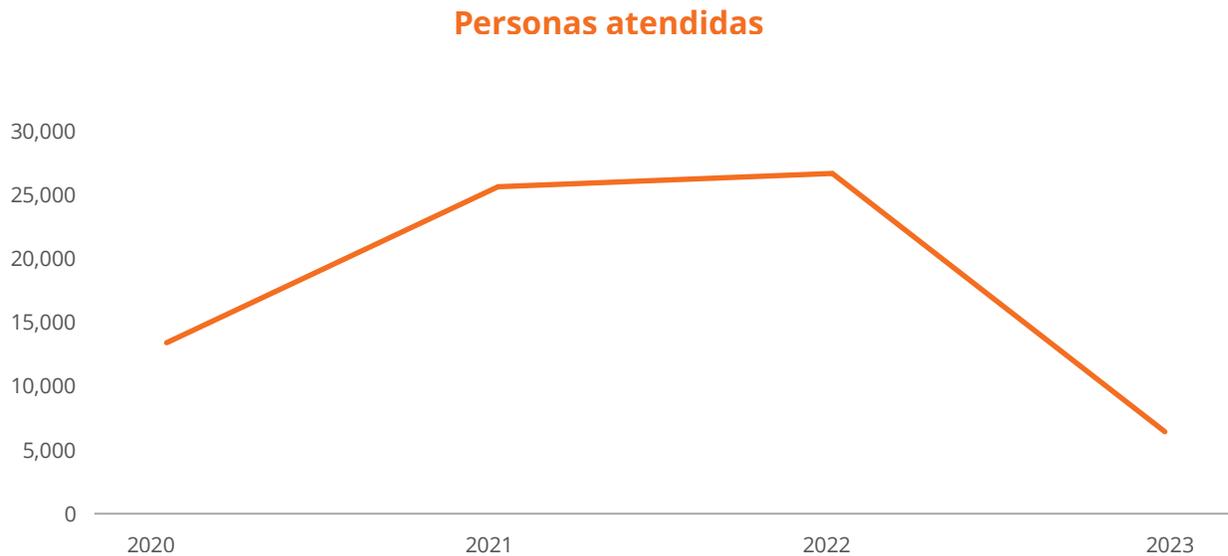
Figura 20. Pirámide poblacional afiliados al SGSSS



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

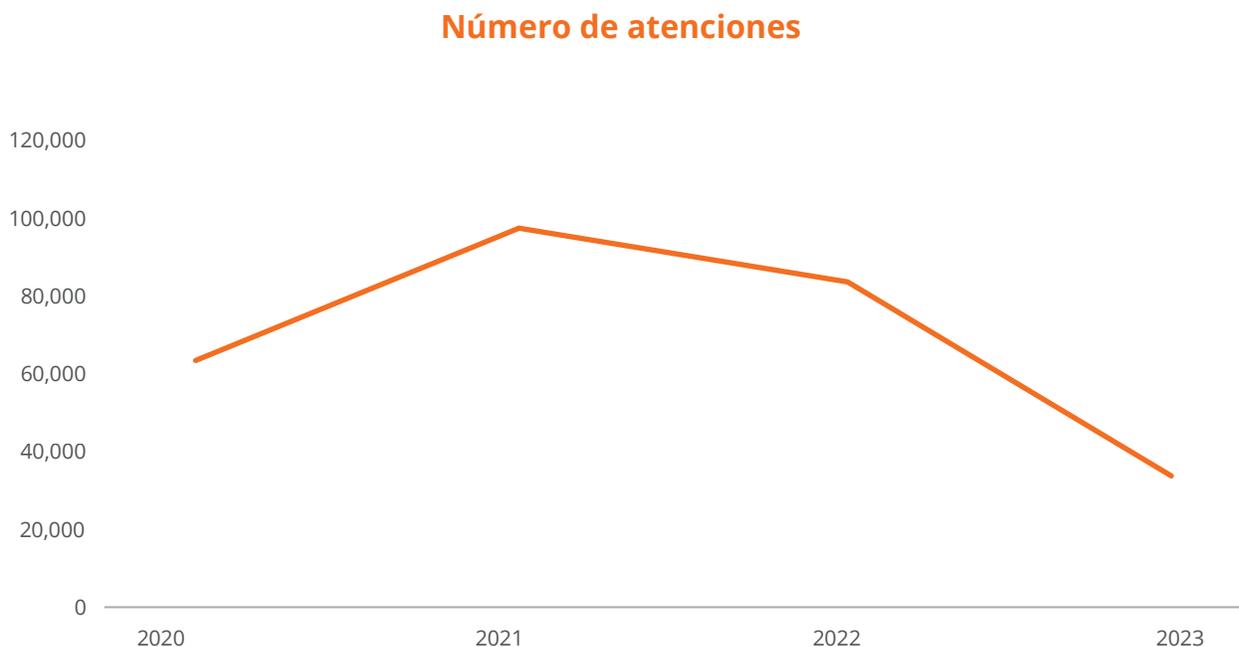
En cuanto al número de personas venezolanas atendidas y de atenciones realizadas, como se observa en las figuras 21 y 22, tanto el número de personas atendidas como el número de atenciones disminuyó entre el 2022 y 2023; tendencia similar a la presentada para el período de análisis en el total de extranjeros que residen en la ciudad. Adicionalmente, los datos muestran que las mayorías de atenciones están concentradas en procedimientos de salud (Tabla 6).

Figura 21. Número de personas venezolanas atendidas por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Figura 22. Número de atenciones a venezolanos por salud, 2020 a 2023



Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Tabla 6. Número de atenciones según ámbito, Riohacha, 2023

Tipo de atención	Número de personas	Número de atenciones
Hospitalizaciones	624	673
Urgencias	12	12
Consultas	5.803	11.149
Procedimiento de salud	3.811	20.536

Fuente: tomado del Observatorio Nacional de Migración y Salud (2024).

Ahora bien, a pesar del aumento constante en el número de personas venezolanas afiliadas al sistema de salud en Riohacha, se identificaron, en las entrevistas realizadas con actores clave, algunas barreras de acceso a servicios de salud. Uno de los funcionarios de la Alcaldía entrevistado indicó:

Las dificultades han sido, en primer lugar, hay que reconocerlo vergonzosamente: la xenofobia, que a pesar de todo el trabajo que se ha hecho, no se ha podido derrotar, eso sigue siendo predominante, los apelativos y los desprecios, es una parte. Y se puede decir que [hay xenofobia] a todo nivel, porque bueno, a nivel de la población, en general, casi todo delito se les atribuye, sean o no sean los causantes. Y cuando llegan a requerir un servicio en salud, pues también se nota la discriminación frente a la atención. Sí es muy notorio realmente, la presencia de la xenofobia, infortunadamente.

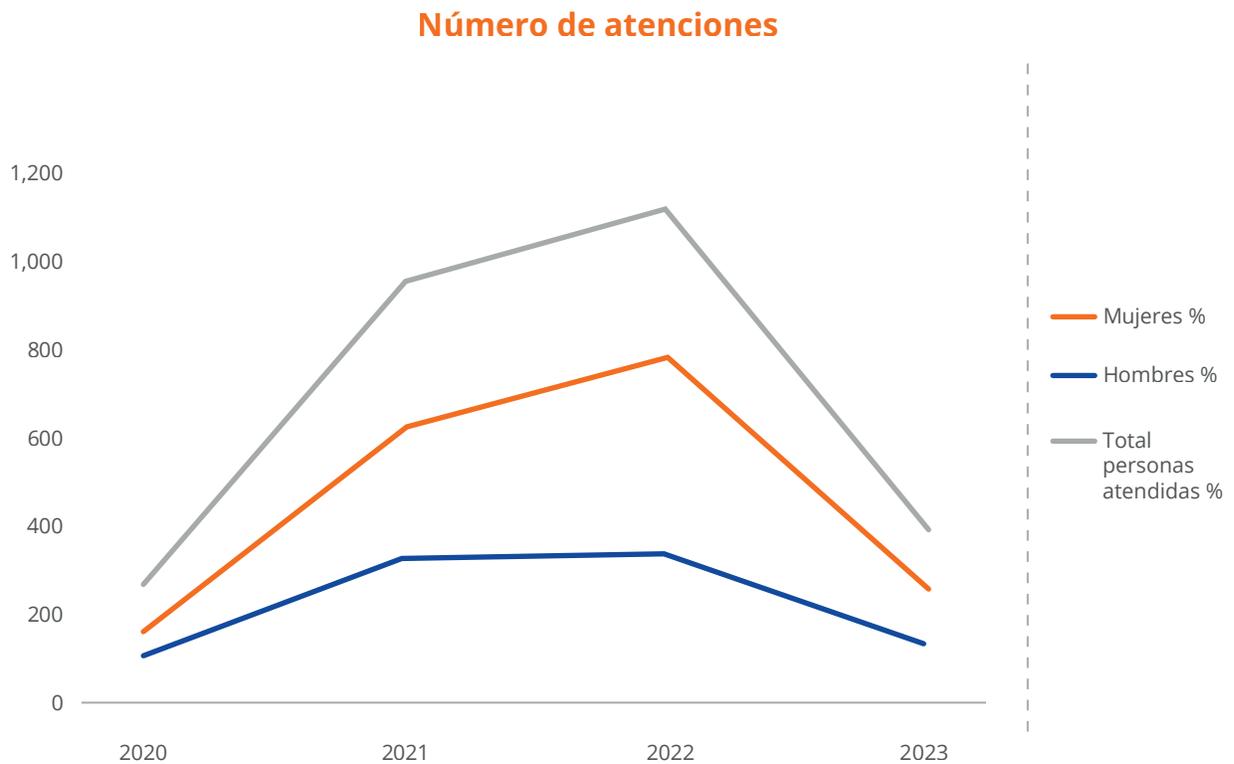
Entonces, como el número uno de los principales oficios que desempeñan los migrantes de mototaxistas, entonces [no hace] falta la accidentalidad. Entonces, cuando llega un mototaxista accidentado, generalmente no es afiliado. Empiezan los peyorativos: los “chirretes”, ese tipo de cosas es verdad, y eso se está presentando (entrevista virtual, marzo de 2024).

En el período comprendido entre 2020 y 2022 se registró un incremento en el número de ciudadanos venezolanos atendidos en Riohacha por enfermedades crónicas no transmisibles¹⁰. Sin embargo, a partir de 2022 se observa una disminución en estas cifras, una tendencia que se ha mantenido a nivel nacional. El segmento etario con la mayor cantidad de individuos atendidos corresponde a aquellos de 29 a 59 años, representando el 44 %; seguido por el grupo de 60 años en adelante, que constituye el 23 %. En cuanto a la distribución por género, como se ilustra en la Figura 23, existe una predominancia de mujeres entre las personas atendidas (66 %). Respecto al tipo de afiliación al sistema de salud, se observa que la mayoría de los pacientes con enfermedades crónicas no están afiliados al sistema de salud (58 %).



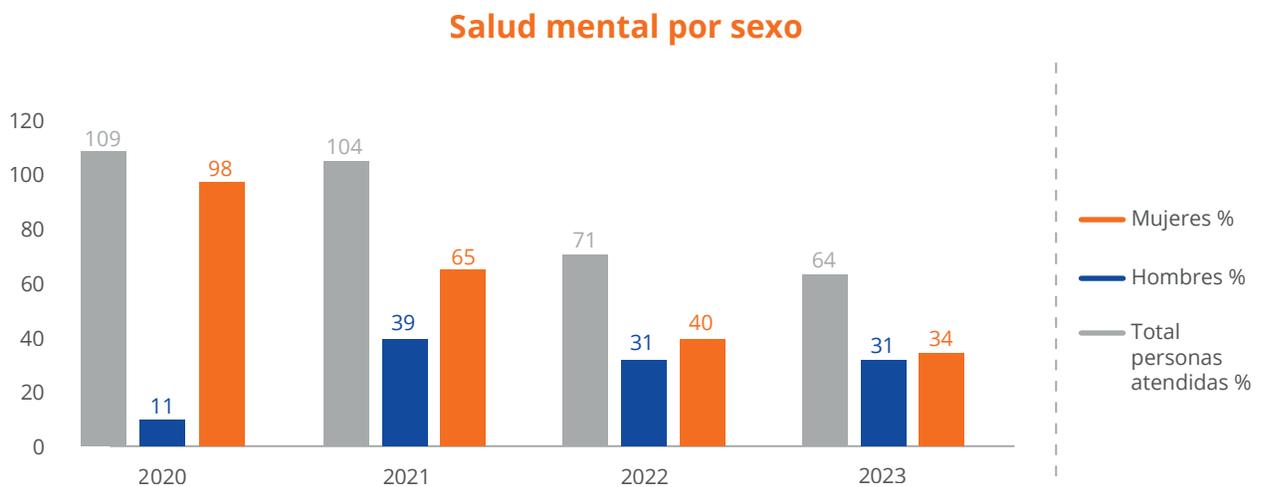
10. Cáncer, enfermedades del sistema circulatorio, diabetes o enfermedades del sistema respiratorio.

Figura 23. Número de atenciones en salud por enfermedad crónica no transmisibles a población refugiada y migrante, 2020-2023



Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

Figura 24. Número de atenciones en salud mental total por sexo, del 2020 al 2023



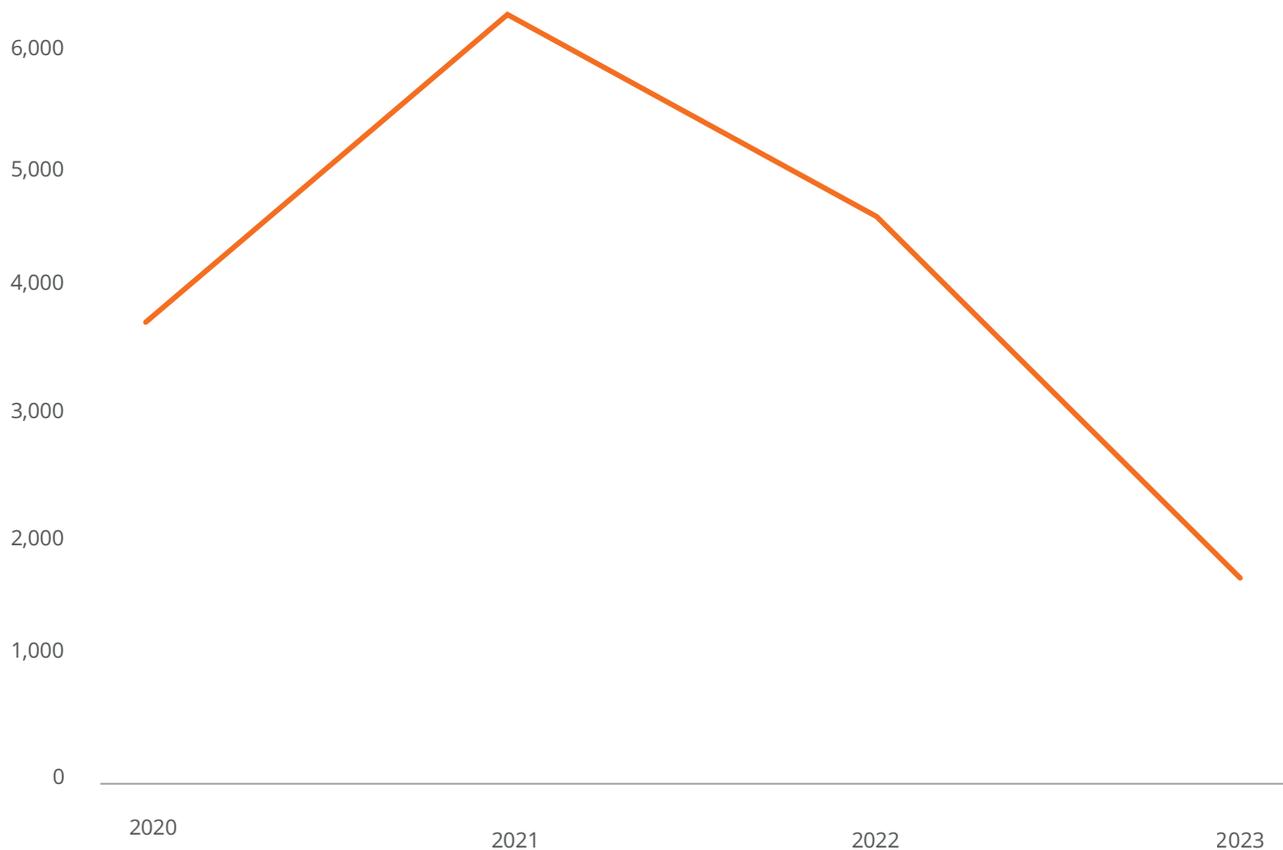
Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

Contrario a la tendencia nacional, durante el año 2020 se registró la cifra más alta de personas migrantes venezolanas atendidas por servicios de salud mental en la ciudad de Riohacha; período desde el cual se presenta una disminución, hasta el año 2023, en el que se presenta la menor cantidad de personas atendidas por salud mental. Los grupos etarios que más atenciones recibieron fueron los comprendidos entre 18 a 28 años (43 %) y de 29 a 59

años (24 %). Asimismo, es importante destacar que el 68 % de las personas atendidas por cuestiones de salud mental en el período señalado fueron mujeres.

Al respecto, la atención por salud mental se identifica como un tema prioritario para la Secretaría de Salud, quienes la incluyen como un área prioritaria dentro del desarrollo del plan de salud.

Figura 25. Número de atenciones en salud sexual y reproductiva, 2020 a 2023

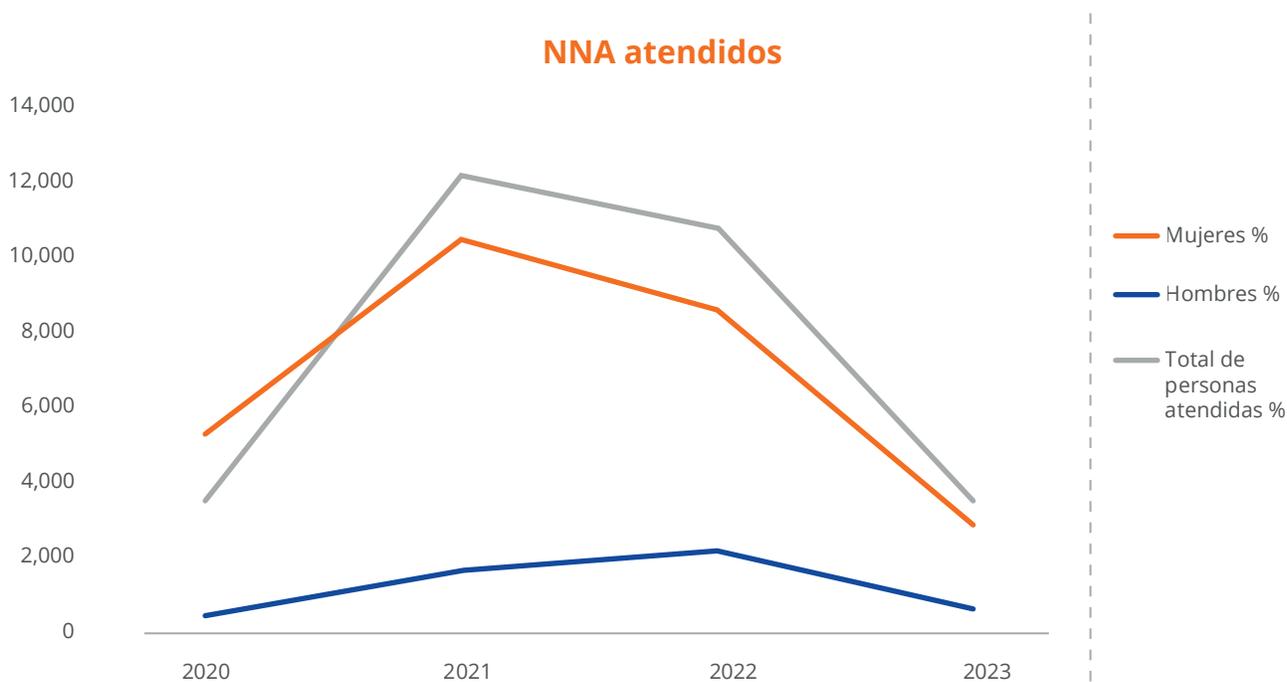


Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

Respecto al número de personas atendidas por servicios de salud sexual y reproductiva se ha detectado una disminución progresiva en el período entre 2021 y 2023, tal como se evidencia en la Figura 25. De la población atendida el 99 % eran mujeres. En cuanto a la distribución por edad, el 64,59 % de los atendidos se encontraban en el rango de 18 a 28 años. Además, es notable que el 76 % de las personas atendidas no estaban afiliadas a ningún sistema de salud.

Por su parte, el 84 % de los beneficiarios de las atenciones en salud entre los niños, niñas y adolescentes (NNA), fueron mujeres. Al analizar la diferencia de la atención por género, se observa que el 50 % del total de niños, niñas y adolescentes recibieron atención materno perinatal. Adicionalmente, es destacable que el 56 % de todas las personas atendidas, sin distinción del tipo de servicio de salud, accedieron a los mismos sin estar afiliadas al SGSSS.

Figura 26. Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes atendidos por salud



Fuente: elaboración propia con base en datos SISPRO (GIFMM, 2024).

Adicionalmente, se identifican una serie de problemáticas en salud, que el funcionario de la Alcaldía local describió de la siguiente manera en la entrevista:

De acuerdo con la información que generan los prestadores, se encuentra que la mayor parte de los casos, por ejemplo, son de sífilis gestacional y neonatal, de VIH. Este tipo de infecciones, y también las infecciones respiratorias, son más frecuentes en la población migrante que en la población local. Esa es una realidad. Ellos no están recibiendo, en la práctica, pues una clase de servicio de medicina preventiva, de promoción de la salud, entonces prácticamente llegan ya al estado final de la de la patología y por eso se refleja, pues, en la mayor casuística de esas.

[Y] sí, también es cierto. Incluso algunas de enfermedades inmunoprevenibles, que aquí prácticamente habían sido eliminadas. Ya se han presentado casos de parotiditis, por ejemplo, de sarampión. Que eran patologías que prácticamente se habían eliminado, están como reemergentes

y se atribuye, pues, a la a la inmigración de estos hermanos venezolanos (funcionario de la Alcaldía local, entrevista virtual, marzo de 2024).

Además, se reconoce un reto importante en materia de salud sexual y reproductiva, el funcionario de la Alcaldía entrevistado indicó:

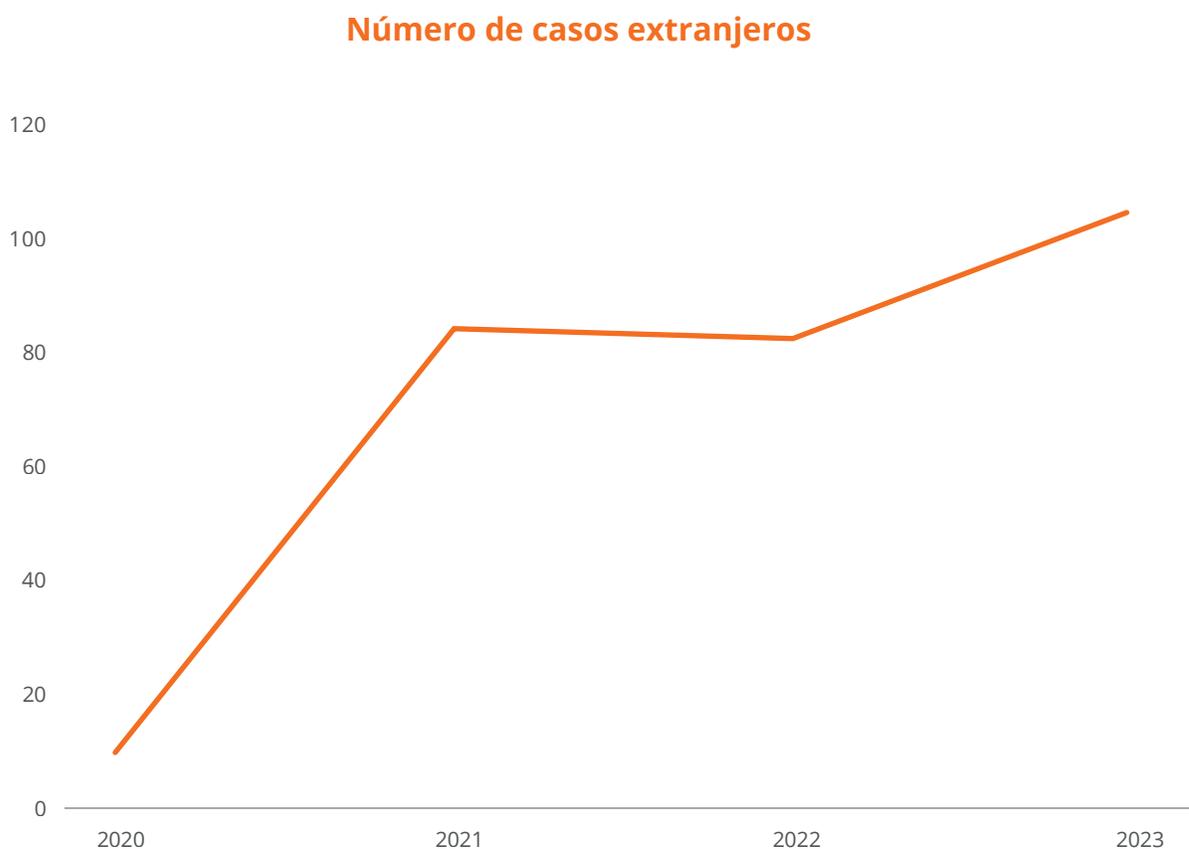
Hay que reconocer que no es solamente en la población migrante, pues también en la población, sobre todo, del área rural y rural dispersa, en donde los servicios de salud no llegan o llegan muy esporádicamente. Entonces, por ejemplo, las estantes no reciben la totalidad de las atenciones. El volumen de gestantes que llegan al momento del parto con cuatro o menos controles prenatales, bastante; con ninguno, pues ya llegan. Y por eso la casuística de morbilidad materna extrema, de mortalidad materna, mortalidad perinatal bajo personas, todas esas cifras son significativamente superiores al promedio nacional, es una de nuestras preocupaciones (entrevista virtual, marzo de 2024).

4.4. Violencia basada en género

Como se observa en la Figura 27, desde el año 2020 hasta el 2021, se presentó en Riohacha un aumento en el número de casos de violencia basada en género (VBG) en los que la

víctima nació fuera del país. Posteriormente, se dio nuevo aumento entre el año 2022 y 2023, contrario a la tendencia nacional, en el que el número de casos disminuyó en este período de tiempo. Llamativamente, se observa que el 4 % del total de los casos registrados corresponden a mujeres indígenas.

Figura 27. Casos de violencia de género contra población extranjera en Riohacha, reportados al Sistema de Vigilancia de Salud



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

En cuanto al tipo de violencia, como se observa en la Figura 28, del total de casos reportados desde el 2020 al 2023, la mayoría corresponden a violencia física, seguida de violencia sexual. Por su parte, a excepción del 2021 y 2023, la mayoría de las víctimas reportó convivir con el agresor (Figura 29). Por

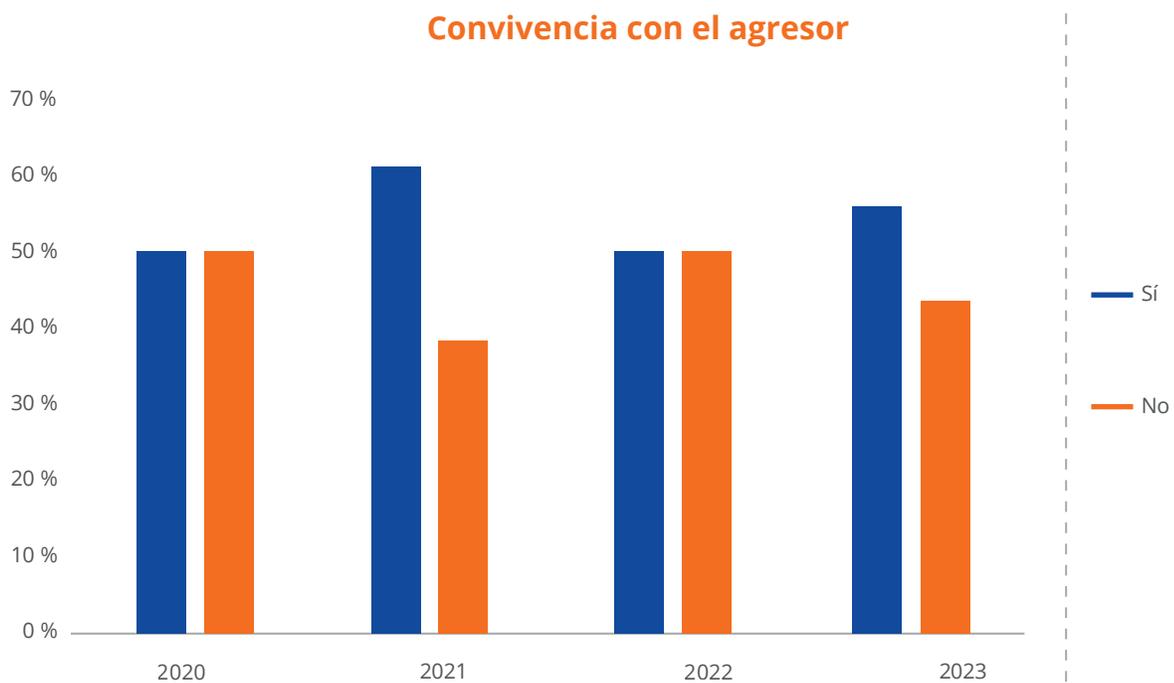
su parte, el análisis de los datos disponibles muestra que, en la mayoría de los casos, la víctima no tenía relación con el victimario. Entre quienes sí tenían relación, se destaca de manera consistente a la pareja como principal agresor.

Figura 28. Tipo de violencia



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 29. Proporción de víctimas según convivencia con el agresor



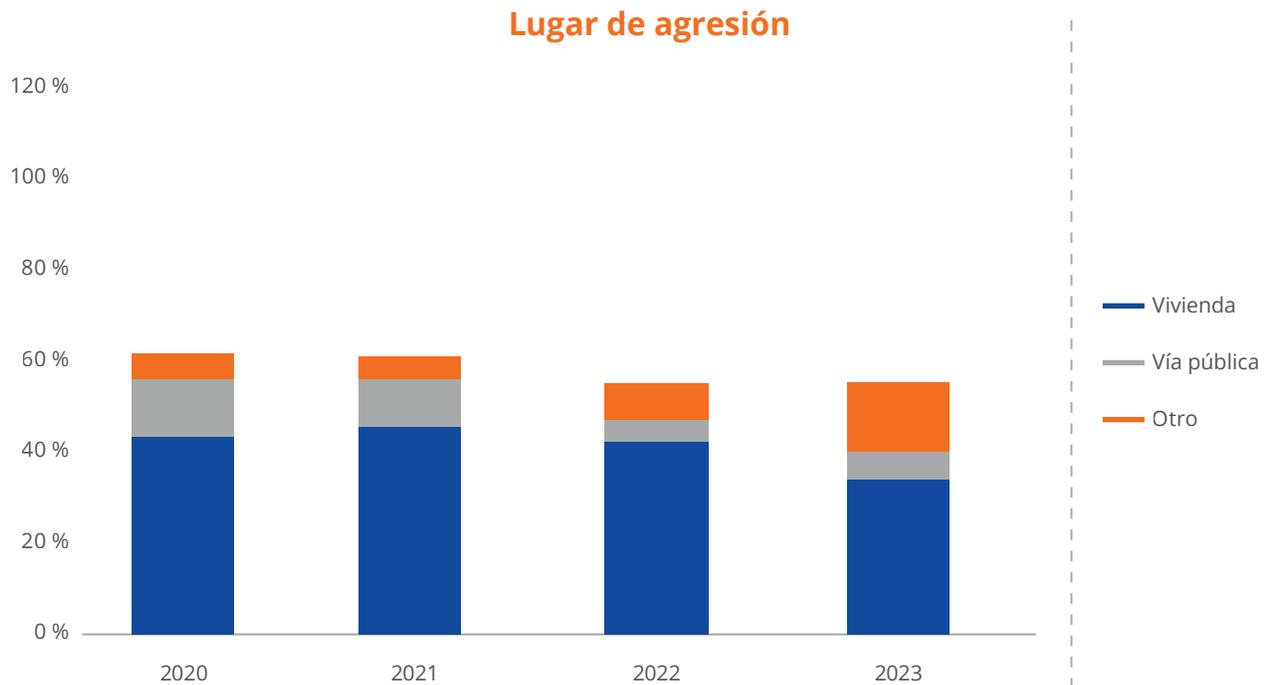
Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 30. Proporción de víctimas según relación con el victimario



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

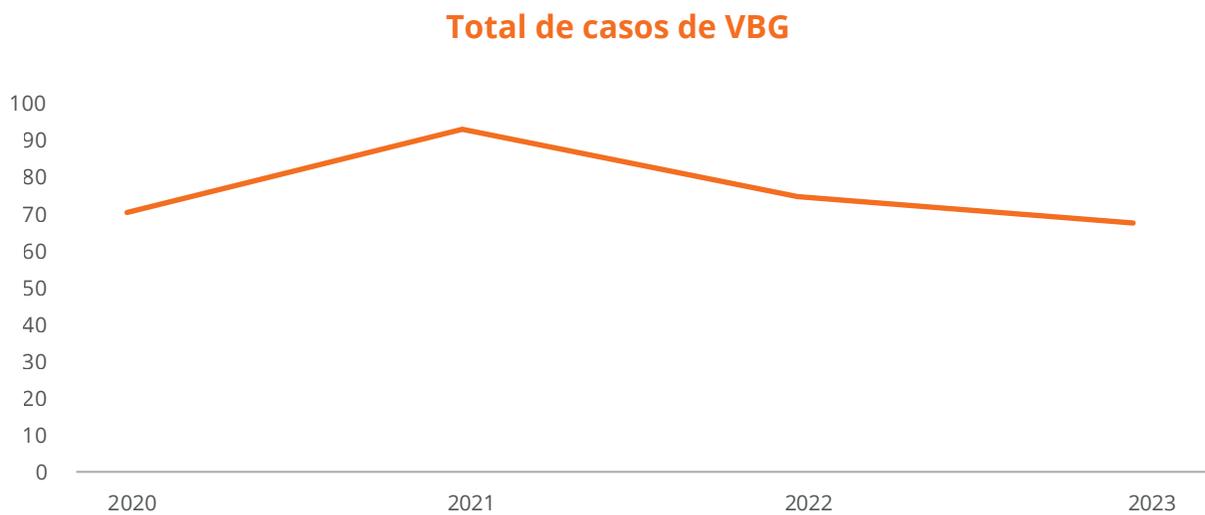
Figura 31. Porcentaje según lugar de la agresión



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

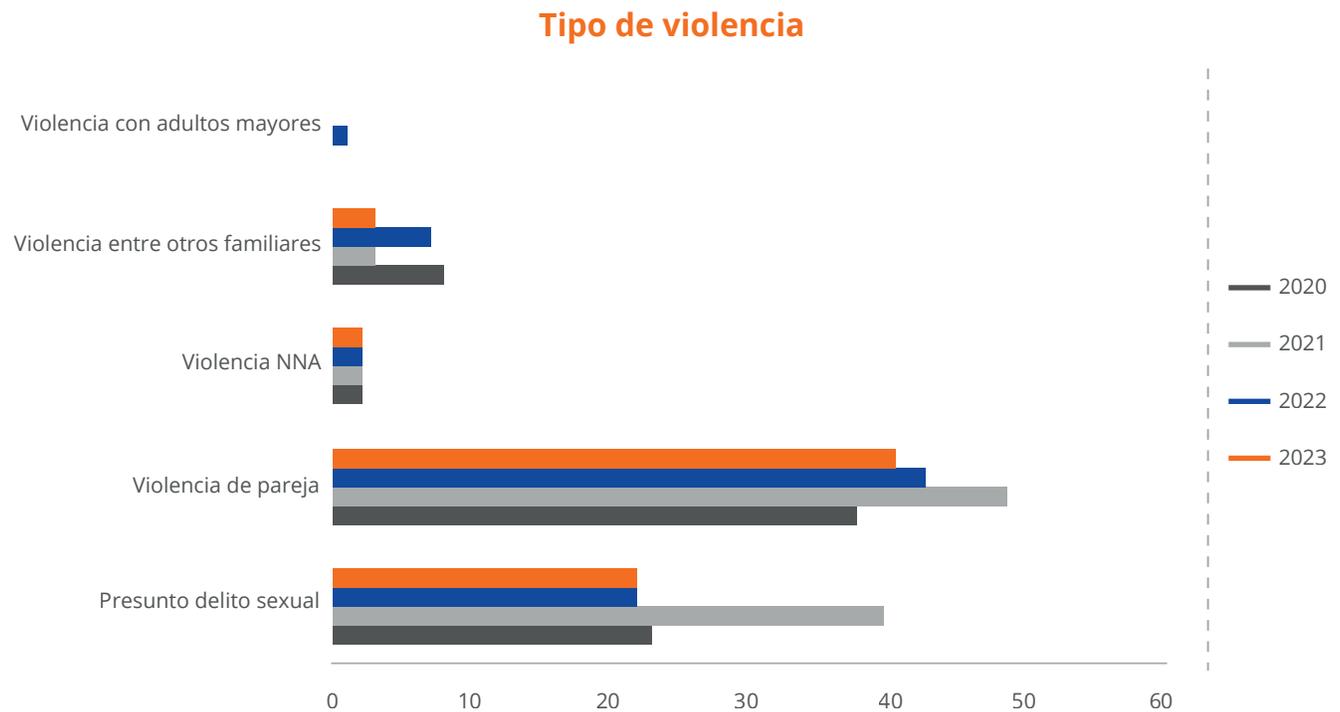
Otro de los registros disponibles referentes a violencia basada en género, corresponde a los datos de Medicina Legal. En los casos de VBG valorados por examen médico legal en la ciudad de Riohacha, entre el 2020 y 2022, se observa un aumento sostenido, seguido una disminución para el año 2023. Es importante aclarar que, si bien la gran mayoría de los casos de VBG valorados por examen médico legal fueron a población venezolana, también se identificaron víctimas de otras nacionalidades, aunque en mucha menor medida.

Figura 32. Casos de VBG valorados por examen médico legal



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

Figura 33. Proporción de víctimas según tipo de violencia



Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

En cuanto al tipo de violencia de los casos de VBG valorados por examen médico legal, se observa (Figura 33) que en todo el período de observación, la mayoría de los casos corresponde a violencia de pareja, seguido de presunto delito sexual. Asimismo, el análisis de los datos disponibles revela que el victimario era la pareja de la víctima entre el 55 % y el 60 % del total de casos valorados.

Figura 34. Porcentaje de víctimas según relación familiar con el victimario



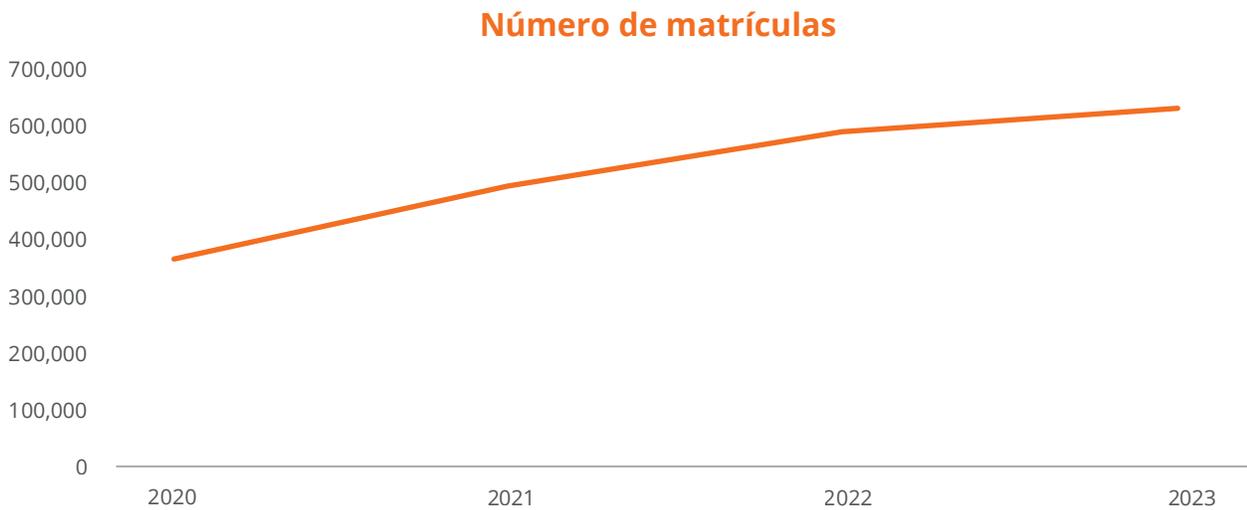
Fuente: elaboración propia con base en tablero del Observatorio Nacional de Violencias de Género (2024).

4.5. Educación básica y media

Según datos del Ministerio de Educación, se ha registrado un incremento constante en las matrículas de migrantes venezolanos en Colombia desde 2020 hasta 2023. A noviembre de 2023, se contabilizan 623.059 niños, niñas y adolescentes (NNA) matriculados en la educación básica, de este total: el 87,17 % están matriculados en modalidad oficial, el 6,00 % en no oficial, y el 6,83 % en modalidad contratada.

En cuanto al estatus migratorio, el 54,23 % de los NNA matriculados presentan una situación regular y el 45,77 % se encuentran en condición irregular. La distribución por género es bastante equitativa, con un 49,6 % de niños y un 50,4 % de niñas. El nivel educativo con mayor número de matriculados es la primaria, con un 57,81 %; seguida por la secundaria con un 24,17 %. Los niveles de transición, media, y prejardín y jardín representan el 10,44 %, 6,67 % y 0,92 % respectivamente.

Figura 35. Número de matrículas en educación básica primaria, secundaria y media, de población venezolana en Colombia, 2020 a 2023

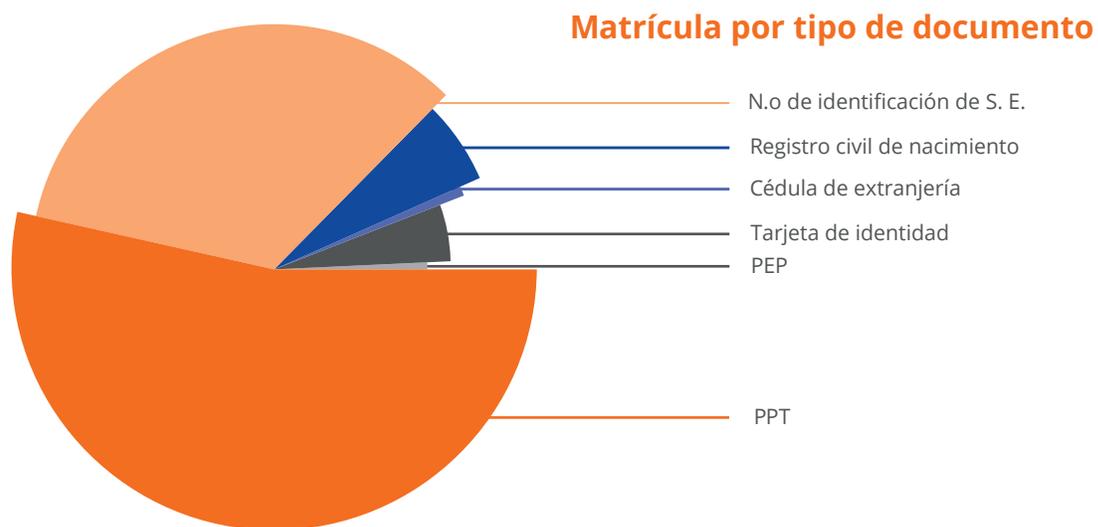


Fuente: elaboración propia con base en Tablero Ministerio de Educación (2024).

En Riohacha, el total de matrículas registradas al 30 de noviembre de 2023 fue de 8.097, con un 88,42 % en instituciones oficiales, 3,95 % en no oficiales y 7,63 % contratadas. El 66,11 % de los documentos reportados al momento de la matrícula corresponden a un estatus migratorio regular.

Al igual que en la tendencia nacional, el análisis por género muestra una representación porcentual balanceada entre hombres y mujeres. En cuanto a niveles educativos, la primaria domina con un 64,53 %, seguida de la secundaria con un 21,21 %, mientras que transición, media y prejardín y jardín cuentan con un 9,47 %, 3,92 % y 0,61 % respectivamente.

Figura 36. Matrícula según tipo de documento



Fuente: elaboración propia con base en Tablero Ministerio de Educación (2024).

Respecto al tipo de documento, como se observa en la Figura 36, la mayoría de las matrículas se realizan con el permiso por protección temporal (PPT), seguido del número de identificación de S. E. Aunque en menor medida, se utilizan también el registro civil de nacimiento y la tarjeta de identidad. A pesar de que su representación porcentual no es destacable y por ende no figuran en la visualización, se registran también documentos como el PEP, la cédula de extranjería y pasaporte.

Ahora bien, a pesar del aumento constante en el número de matrículas, los funcionarios entrevistados manifiestan que aún hay NNA que no se encuentran dentro del sistema educativo:

Pero hay todavía incipientes, todavía incipientes, todavía se ve a los niños acompañando a los padres con las carretas de recicladores en la calle, a altas horas de la noche; o vendiendo bobadas en el sitio turístico, hasta horas de la noche; o durmiendo en plena calle (funcionario Alcaldía local de Riohacha, entrevista virtual, marzo de 2024).

Adicionalmente, otros de los problemas identificados corresponden a la falta de capacidad económica para conseguir los materiales requeridos:

A veces encontramos que, pues, una de las de las dificultades que tienen estos niños es, de pronto, en los que tiene que ver con los materiales pedagógicos (funcionario Alcaldía Local de Riohacha, entrevista virtual, marzo de 2024).

Asimismo, se reconoció como una problemática relevante la integración de los NNA vinculados al sistema educativo en extraedad. Al respecto, se señaló:

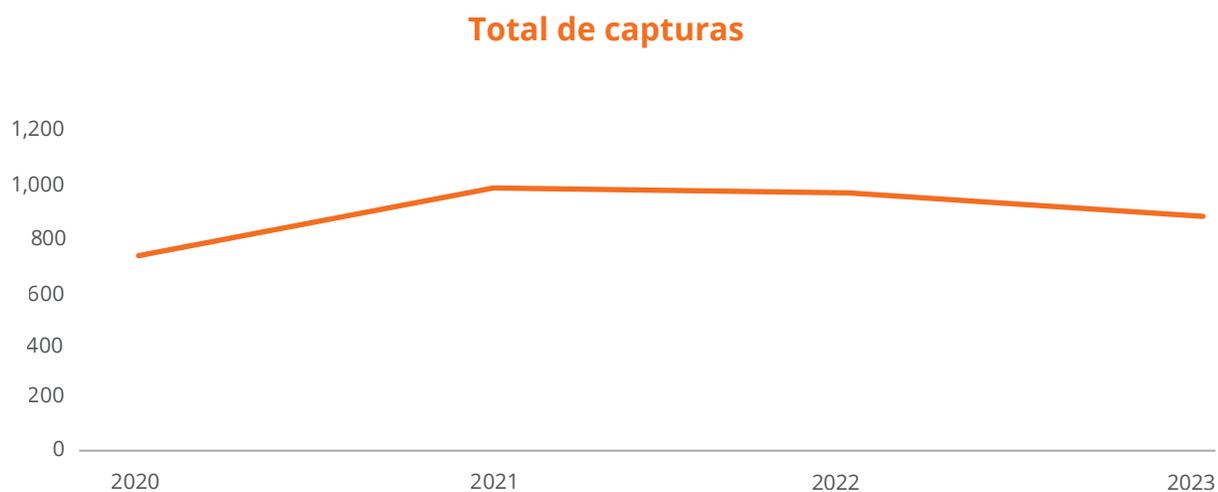
Para nosotros es muy difícil, por ejemplo, tener un niño que no haya ido a la escuela y que va a hacer el primer grado, y que tenga 12,13 años. Cuando el niño de primer grado para nosotros es un niño de 6, entonces esos son los niños que pienso que están más vulnerables, porque obviamente no quieren ir a la escuela, entonces están en la calle, están fuera del sistema educativo. Lo que tratamos es que estos niños, todos, estén en el sistema educativo. ¿Pero qué nos pasa a nosotros? Es que, si bien es cierto, no tenemos maestros para estos modelos que queremos ampliar este año, pero tampoco tenemos las infraestructuras, no tenemos las infraestructuras, no tenemos lo que es la dotación de mobiliarios escolares, porque sufrimos un poco de sobre este tema (funcionario Alcaldía Local de Riohacha, entrevista virtual, marzo de 2024).

4.6. Seguridad y convivencia

Según los datos suministrados por la Policía Nacional¹¹ en la ciudad de Riohacha se efectuaron un total de 3.555 capturas entre 2020 y 2023. La Figura 37 muestra que, entre 2020 y 2021, se registró un incremento en el número de detenciones, seguido de una reducción durante el año 2022, que continúa hasta el 2023.

11. Analizados por el equipo de elaboración del diagnóstico.

Figura 37. Número total de capturas en Riohacha, 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024).

Ahora bien, la distribución porcentual de las nacionalidades dentro del total de capturas realizadas por la Policía en Riohacha, como se observa en la Tabla 7, la mayoría de los detenidos son de nacionalidad colombiana. Esta tendencia se ha mantenido a lo largo del período analizado. En cuanto a los ciudadanos venezolanos, su representación ha permanecido en promedio en el 15 % durante todo el tiempo evaluado. Asimismo, aunque hubo detenciones de individuos de otras nacionalidades en el transcurso del período analizado, en promedio no excede el 1 % del total de capturas efectuadas.

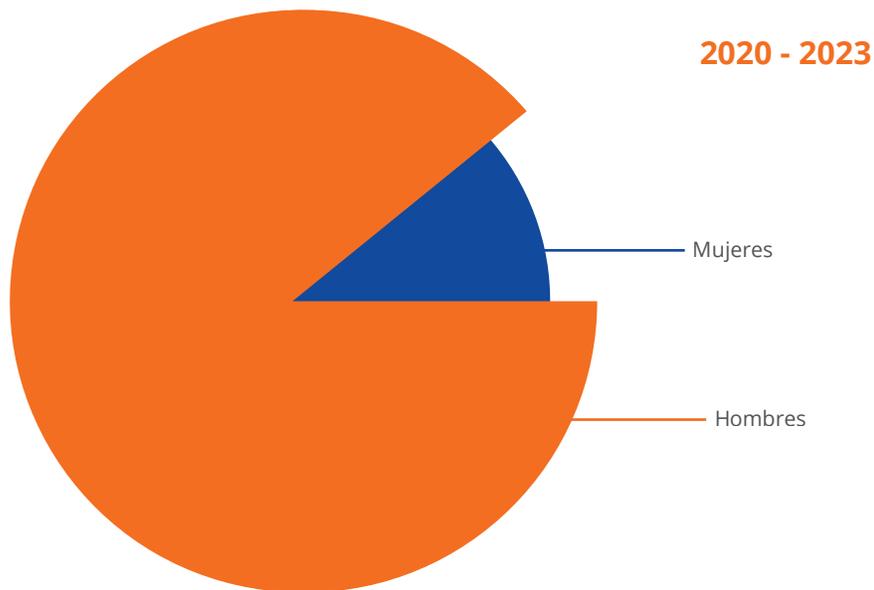
Tabla 7. Representación porcentual por nacionalidad en total de capturas realizadas, 2020 a 2023

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023
Colombianos	88,90 %	81,15 %	82,57 %	84,99 %
Otras nacionalidades	0,53 %	2,05 %	0,42 %	0,69 %
Venezolanos	11,90 %	16,80 %	16,70 %	16,71 %

Fuente: elaboración propia con base de datos de la Policía Nacional (2024).

Frente a la circunstancia de las capturas de ciudadanos venezolanos en Riohacha entre 2020 y 2022, el 91,64 % se dio en flagrancia y el 8,36 % por orden judicial. Respecto a la diferenciación por sexo, el 88,66 % de los capturados son hombres. En relación con la edad se observa que los grupos de 16 a 35 años concentran el 78,93 % del total de capturas a ciudadanos venezolanos.

Figura 38. Distribución porcentual por género de capturados venezolanos, 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con base de datos compartida por la Policía Nacional (2024).

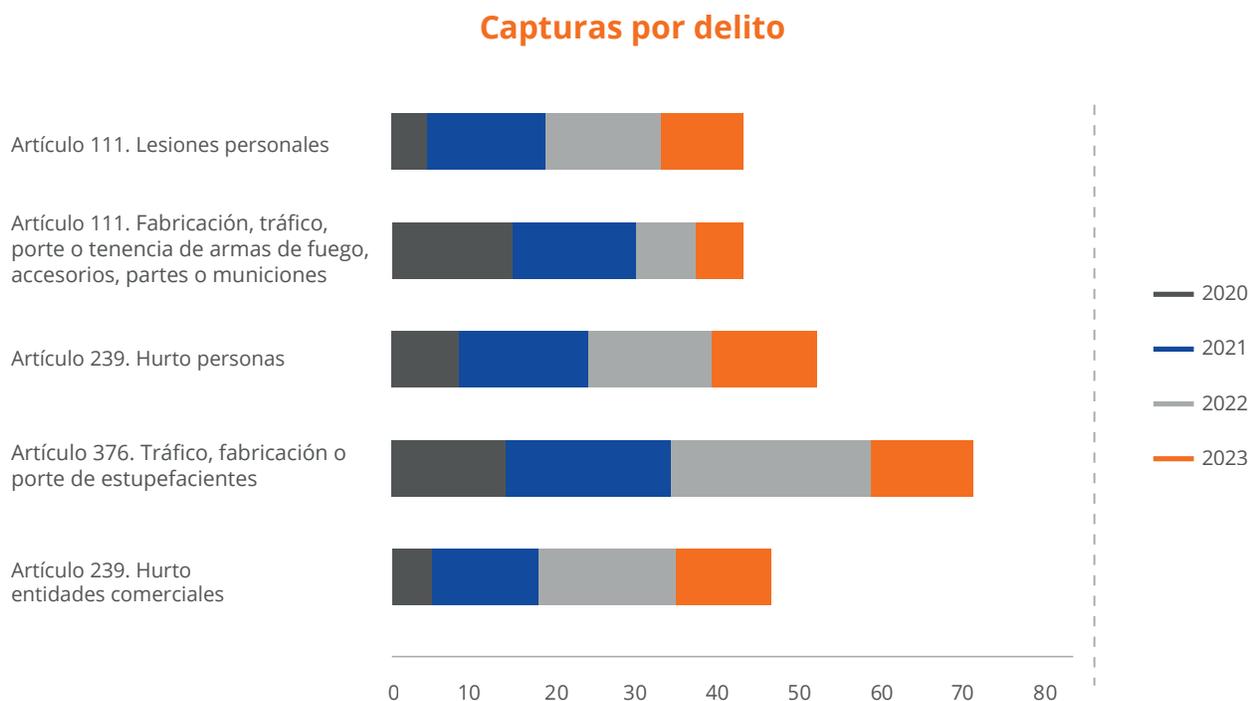
Tabla 8. Capturas de ciudadanos venezolanos por grupo de edad

Grupos de edad	2020-2023	Representación porcentual
Menos de 15 años	7	1,30 %
16 a 20 años	90	16,73 %
21 a 25 años	135	25,09 %
26 a 30 años	100	18,59 %
31 a 35 años	84	15,61 %
36 a 40 años	56	10,41 %
41 a 45 años	32	5,95 %
46 a 50 años	16	2,97 %
51 a 55 años	6	1,12 %
56 a 60 años	5	0,93 %
Mayores de 61 años	7	1,30 %

Fuente: elaboración propia con base de datos compartida por la Policía Nacional (2024).

En Riohacha, por su parte, los principales delitos en los que son capturados ciudadanos venezolanos son, como se observa en la Figura 39, el hurto en sus diferentes modalidades y, en menor medida, el tráfico o fabricación de estupefacientes y el hurto en sus diferentes modalidades.

Figura 39. Principales delitos de capturas a ciudadanos venezolanos



Fuente: elaboración propia con base de datos compartida por la Policía Nacional (2024).

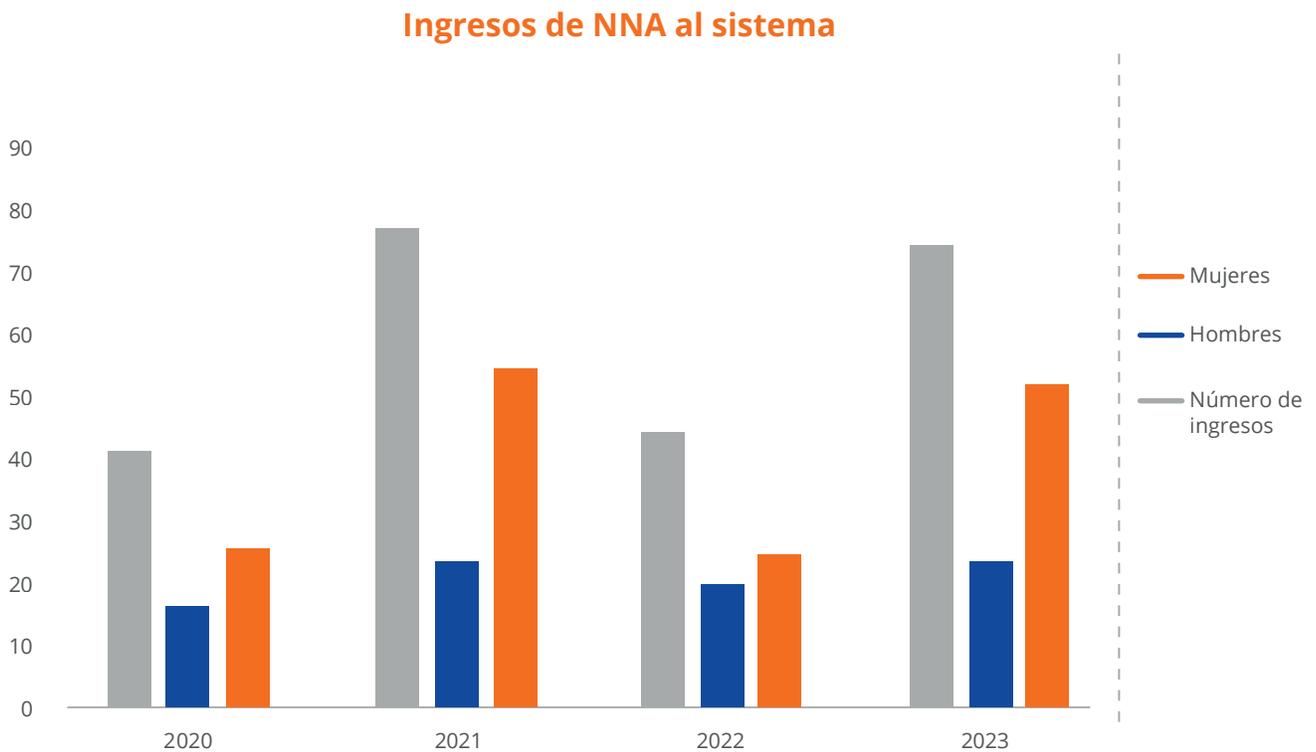
4.7. Trata de personas

Frente al delito de trata de personas, según los datos del Ministerio del Interior (2024), entre los años 2020 y 2023, se identificaron 83 víctimas de trata interna en el país, de estas, una persona tenía como departamento de origen La Guajira. Además, se registró una víctima cuyo destino fue el departamento de La Guajira. Por su parte, en el mismo período de tiempo se identificó una víctima de trata de personas, de nacionalidad colombiana, en la ciudad de Riohacha, en la finalidad de matrimonio servil.

4.8. Niños, niñas y adolescentes

Según los datos del sistema de información Cuéntame del ICBF, consolidados por el Observatorio de Migraciones del DNP (2024), entre el 2020 y el 2023, un total de 236 niños, niñas y adolescentes venezolanos ingresaron en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en Riohacha. Como se observa en la Figura 40 se presenta un aumento constante entre 2020 y 2023. Al analizar las diferencias por sexo, se observa que el 65,2 % son mujeres. Ahora bien, los registros muestran que el motivo principal motivo de ingreso desde el año 2020 al 2022 fue violencia sexual, mientras que para el 2023 fue omisión o negligencia.

Figura 40. Número de ingresos de niños, niñas y adolescentes venezolanos al sistema de Restablecimiento de Derechos en Riohacha, 2020 a 2023



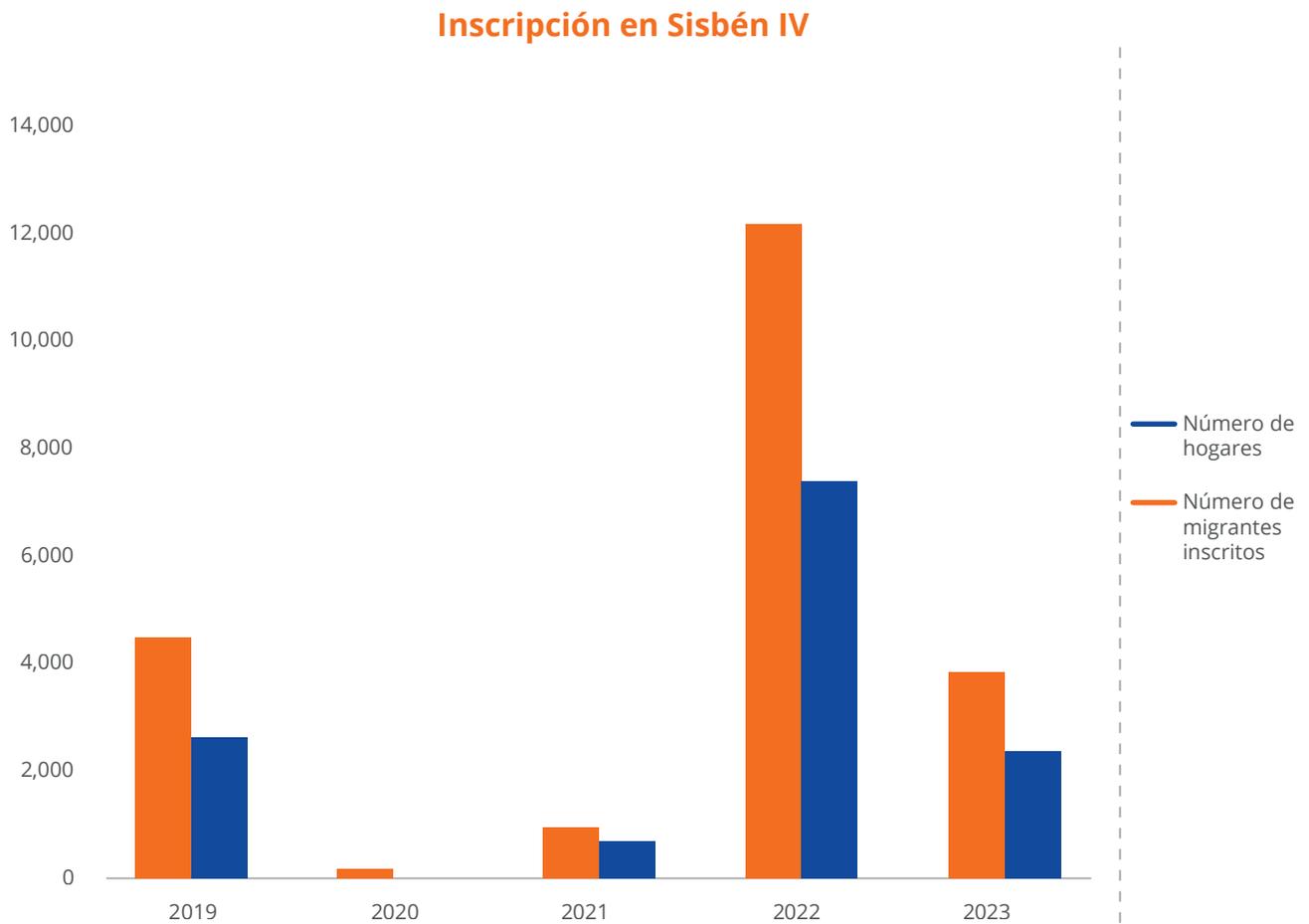
Fuente: elaboración propia con base con datos del sistema de información Cuéntame del ICBF, consolidados por el Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

4.9. Sisbén

En lo que respecta al Sisbén, la inscripción de ciudadanos venezolanos mostró una tendencia fluctuante, alcanzando su máximo en 2022 con 501.637 inscripciones. Desde 2021, se observa una transición hacia el Estatuto Temporal de Protección, con una preponderancia de inscripciones

mediante el permiso por protección temporal (PPT), que representaron entre el 80 % en 2021 y el 99 % en 2022 y 2023. En Riohacha, el pico de inscripciones al Sisbén IV fue en 2022 con 12.184 personas, disminuyendo en un 80 % el año siguiente, en comparación con una disminución del 60 % a nivel nacional. La mayoría de las inscripciones en Riohacha también se hicieron con el PPT.

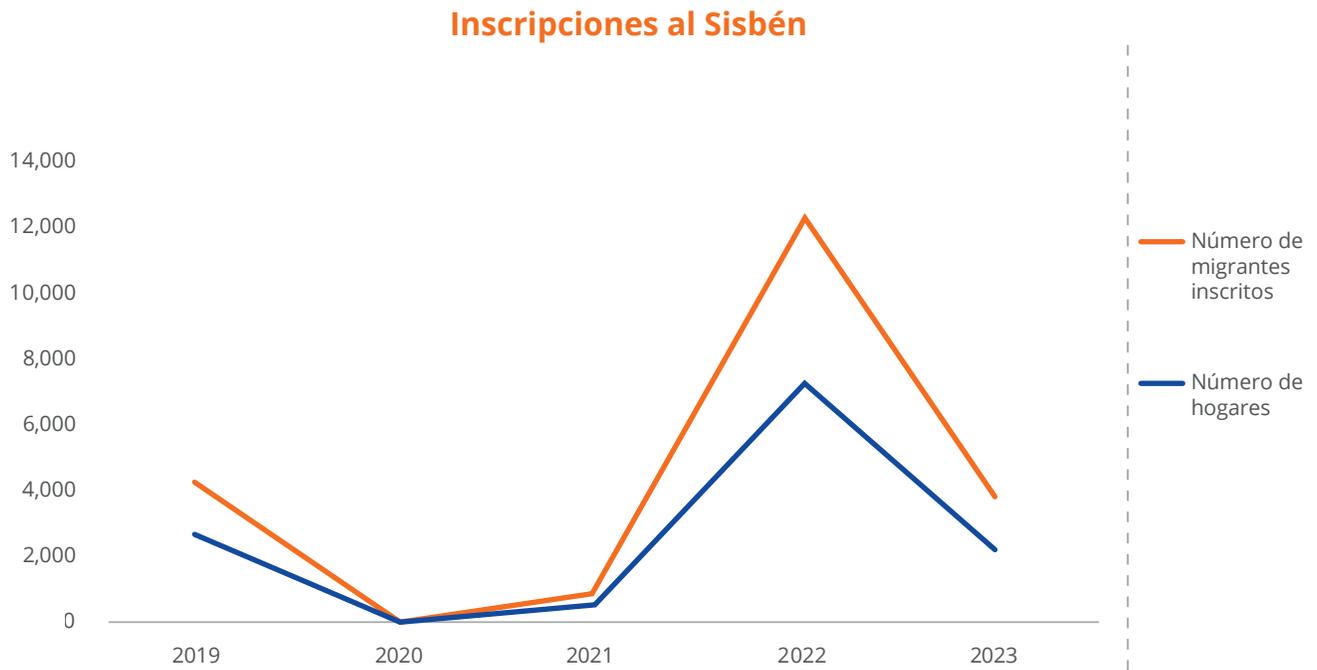
Figura 41. Inscripción en el Sisbén IV, total nacional



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

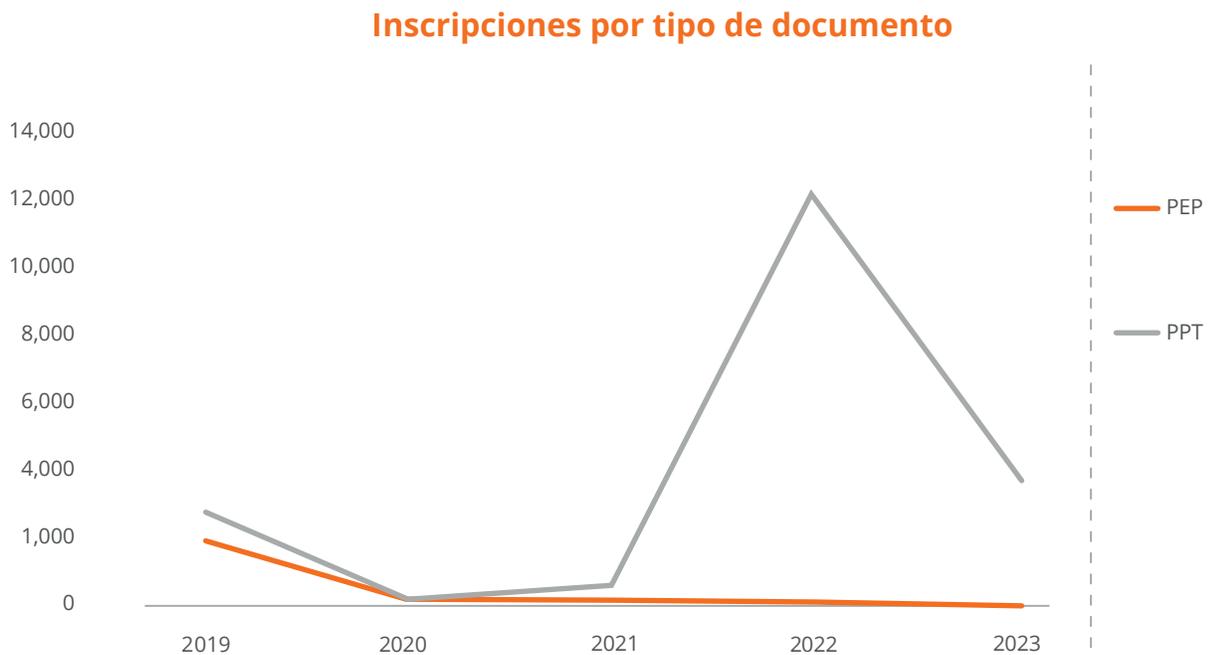
En Riohacha, se refleja una tendencia similar a la observada a nivel nacional en cuanto a las inscripciones en el Sisbén IV. Como se aprecia en la Figura 42, el año 2022 registró el mayor número de inscripciones con un total de 2.051 personas, equivalente a 918 hogares. Sin embargo, para el año siguiente, se evidenció una marcada disminución del 96 % en el número de nuevas inscripciones, una caída más pronunciada que el descenso del 60 % reportado a nivel nacional. Respecto a los documentos utilizados para la inscripción en el Sisbén, la Figura 43 muestra que la mayoría se llevó a cabo con el PPT, y esta preferencia ha ido en aumento año tras año.

Figura 42. Número de inscripciones al Sisbén IV en Riohacha de ciudadanos venezolanos (número de personas y número de hogares), 2020 a 2023



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

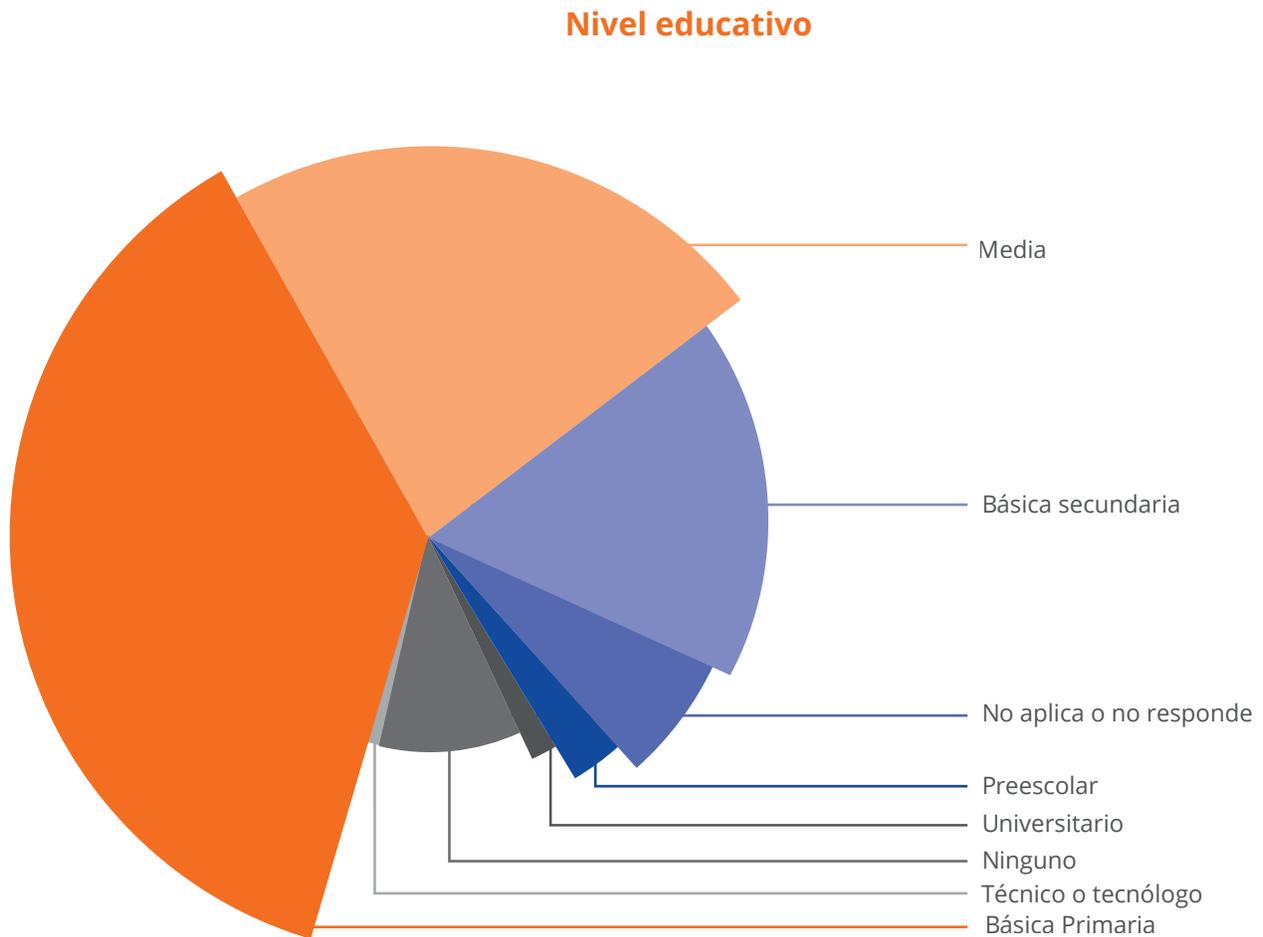
Figura 43. Inscripción en Sisbén por tipo de documento en Riohacha



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

Frente al nivel de escolaridad de las personas migrantes venezolanas inscritas en el Sisbén, se identifica que la mayoría tiene básica primaria, seguida de educación media y básica secundaria. Por su parte, el 1,24 % tiene un nivel de educación universitaria. Se observa una asociación inversa entre un mayor nivel educativo y el número de personas inscritas al Sisbén.

Figura 44. Nivel educativo personas inscritas en Sisbén IV en Riohacha



Fuente: elaboración propia con tablero del Observatorio de Migraciones del DNP (2024).

La caracterización del Sisbén IV muestra otros datos importantes respecto a la población inscrita, entre estos: que actualmente el 84,5 % de la población migrante inscrita entre 5 y 16 años se encuentra estudiando. Además, se

observa que el 9,3 % de la población tiene algún tipo de discapacidad. Por su parte, la tasa de embarazo adolescente en la ciudad es del 2,9 % y la población afiliada a salud es 80,5 % aproximadamente.

05

Marco

normativo

local

Tabla 9. Normatividad migratoria Riohacha

Análisis jurídico local del departamento de La Guajira y de la ciudad de Riohacha				
Derecho a garantizar	Objetivo	Norma local	Institución que la emite	Implementación local
Salud		Circular 079 de 2019	Administradora Temporal del Sector Salud de La Guajira	Toda ONG y/o fundación que esté interesada en prestar servicios de salud a la población migrante en el departamento de La Guajira, bajo la modalidad intramural o extramural (brigadas), requiere contar previamente con autorización expedida por parte de la Administración Temporal bajo ciertos requisitos, que se relacionan en el instrumento.
Integración socioeconómica	Articulación constante con la cooperación internacional asentada en el territorio.	Decreto 097 de 2022	Alcaldía de Riohacha	Propender por una migración segura y conocer los procesos que desarrolla la cooperación internacional, articulándolos con la administración distrital y las entidades estatales.
Integración socioeconómica	Reglamento interno de la Mesa Migratoria del Distrito de Riohacha	Decreto 114 de 2023	Alcaldía de Riohacha	Adoptar el reglamento interno de la mesa migratoria con el fin de articular acciones que permitan la protección, promoción e integración de la población refugiada, migrante, retornada y de acogida.

06

Mapa de vulnerabilidad

Es posible identificar, a partir de la recolección de la información y su respectivo análisis, algunos factores que desde el modelo de vulnerabilidad de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017) pueden incidir en el bienestar de los migrantes en su lugar de destino, como se muestra en la Figura 45. Una de las formas de entender la vulnerabilidad está relacionada con el hecho de que algunas personas son más susceptibles al daño en comparación con otras; y esto sucede como resultado de la exposición a una o varias formas de riesgo. El daño puede ser físico, psicológico, ambiental, económico o social.

La OIM desarrolló en el 2016 un marco para analizar y responder a la vulnerabilidad de las personas migrantes. Ese marco fue desarrollado para abordar las necesidades de protección y asistencia de aquellas personas que han experimentado o son vulnerables a la violencia, el abuso o alguna forma de explotación antes, durante o después de una experiencia migratoria. También considera las formas en que los hogares, las familias, las comunidades y el Estado pueden mitigar la vulnerabilidad y reducir el daño (OIM, 2017).

El modelo trabaja sobre los conceptos de vulnerabilidad y resiliencia. Por lo tanto, considera tanto los factores de riesgo (que contribuyen a la vulnerabilidad) como los factores de protección (que mejoran las capacidades para evitar, hacer frente o recuperarse del daño), y la forma en que los dos interactúan. Asimismo, el modelo reconoce que los migrantes y sus familias, comunidad y grupos están situados en un entorno social más amplio, entendiendo que tanto la resiliencia como la vulnerabilidad están determinadas por la presencia, ausencia e interacción de factores de riesgo y protección a diferentes niveles: individual, hogar/familia, comunidad y estructural. Por otra parte, estar en un contexto donde los derechos están protegidos empodera a los individuos y es un factor protector contra la violencia, la explotación y el abuso. Por lo tanto, este enfoque considera la vulnerabilidad o la resiliencia de los migrantes a la violencia, la explotación y el abuso.

Figura 45. Mapa de determinantes de vulnerabilidad de los migrantes en Riohacha



Fuente: elaboración propia con base en información de fuentes primarias y secundarias consultadas para la elaboración del diagnóstico.

A **nivel individual:** el estatus migratorio irregular se presenta como un factor de riesgo transversal que obstaculiza el acceso a servicios esenciales y dificulta el acceso a condiciones de vida dignas por parte de la población migrante que se encuentra en la ciudad. Una de las dificultades más importantes que conlleva la falta de regularización migratoria corresponde a las barreras para la inserción al mercado laboral; que se combina, además, con las dificultades existentes para la convalidación de títulos y otros elementos del nivel estructural, como la elevada tasa de informalidad y desempleo de la ciudad.

Adicionalmente, en términos generales, se observa como factor de riesgo importante la condición económica precaria que presentan muchos de los migrantes que se encuentran en la ciudad. Este hecho, que se convierte en un elemento de análisis transversal y se manifiesta de diferentes maneras: como en la proporción de la población afiliada por régimen subsidiado, las condiciones de vivienda precarias y el promedio de ingresos mensuales que se encuentra por debajo del salario mínimo legal vigente.

Por otra parte, la triangulación de la información de fuentes primarias y secundarias permiten identificar grupos poblacionales que son particularmente vulnerables en la ciudad y, por tanto, enfrentan desafíos diferenciales. En este contexto, un grupo que requiere de especial atención son los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Las niñas, según se observa en los datos y se validó en las entrevistas, están especialmente expuestas a riesgos asociados a la violencia sexual, que fue principal motivo de ingreso al sistema de Restablecimiento de Derechos hasta el 2022, y segundo en 2023, en la ciudad. Adicionalmente, llama la atención la elevada representación porcentual de niñas y adolescentes que son atendidas en salud por servicios perinatales.

Asimismo, aunque se han realizado importantes esfuerzos para facilitar el acceso a servicios de educación, articulando múltiples servicios institucionales e integrando a la población migrante venezolana, que se ven reflejados

en el aumento constante en el número de matrículas dentro del período de observación; se han identificado algunos problemas asociados a la vinculación al sistema educativo de NNA en extraedad. Según los actores clave entrevistados, esta situación se asocia con bajos niveles de motivación, que requieren, para su abordaje, de una respuesta integral desde el sistema educativo; no obstante, como se evidenció, existen limitaciones operativas que obstaculizan esta respuesta. Como resultado, según se ha documentado, se espera un mayor riesgo de deserción escolar y problemáticas de convivencia, como la exclusión (Ministerio de Educación, 2022). Adicionalmente, los NNA que no están vinculados al sistema educativo pueden estar expuestos a otro tipo de riesgos, como el reclutamiento por parte de grupos al margen de la ley para actividades delictivas.

Adicionalmente, se identifica un grupo de especial relevancia que son las mujeres gestantes. Estas mujeres, debido a las dificultades de acceso a servicios de salud, que presentan por diferentes razones, terminan siendo atendidas en estados de embarazo avanzados. Esto, sumado a otros factores de riesgo sociales y económicos, configura embarazos de alto riesgo, que pueden redundar en altas tasas de mortalidad materno infantil.

A **nivel familiar:** se destaca el hecho de que hay núcleos familiares que se caracterizan por ser mixtos, es decir, conformados por personas de origen venezolano y colombianos retornados; lo cual implica una oferta de servicios diferencial. Otro de los factores de riesgo detectados en este nivel corresponde a las condiciones de hacinamiento en que habita una importante proporción de la población migrante y retornada en la ciudad.

Asimismo, se ha identificado que una proporción importante del total de ingresos al sistema de Restablecimiento de Derechos NNA provenientes de Venezuela es por motivos de violencia sexual o abandono y negligencia. Además, los datos de violencia basada en género de SIVIGILA muestran que en la mayoría de los casos reportados el principal

agresor es la pareja de la víctima, con quienes, en un alto porcentaje, conviven.

Por su parte, los registros de Medicina Legal revelan que el mayor número de exámenes medicolegales realizados son por casos de violencia íntima de pareja. Todos estos hechos de violencia pueden configurarse como factores de riesgo expulsivos en las dinámicas familiares, que ubican a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Ahora bien, también se destacan las condiciones económicas de las personas migrantes que se encuentran en la ciudad. Así, se han identificado grupos de personas que se dedican a la mendicidad, especialmente de NNA, quienes se encuentran expuestos a múltiples riesgos como la trata de personas. Adicionalmente, derivado de estas limitaciones económicas, algunos niños, niñas y adolescentes se ven en la obligación de aportar económicamente para el sostenimiento de su hogar, por lo que terminan desvinculándose del sistema educativo.

Esto se asocia además con pautas dinámicas de movimiento familiar que llevan a que algunas familias no permanezcan por largos períodos en un solo lugar, sino que se movilen a otros destinos, lo que genera dificultades para que NNA hagan trayectoria educativa y terminen descolarizados.

A **nivel comunitario**: si bien los migrantes son una población heterogénea, los que pueden requerir apoyo institucional suelen ubicarse en comunidades en las que hay necesidades básicas insatisfechas, con presencia de problemas de salubridad importantes y limitado acceso a servicios, lo cual expone a la población asentada a múltiples riesgos. Adicionalmente, se identifica como un factor de riesgo importante el encontrarse viviendo en zonas de ruralidad dispersa, donde el acceso a servicios es mucho más limitado.

Por último, en el **nivel estructural**: se identifican varios factores que ubican a la población migrante venezolana

en mayor vulnerabilidad. Primero, aunque se reconoce de manera transversal el enfoque de integración adoptado por la Alcaldía local, sí se identifica como un factor de riesgo la falta de información y conocimiento por parte de algunos funcionarios públicos frente a la normatividad pertinente y las rutas de atención para la población migrante; lo cual limita aún más el acceso a servicios.

Segundo, la ciudad presenta tasas de informalidad altas que, sumado a las dificultades presentadas por la población venezolana en la ciudad ya expuestas, facilita la integración de esta población a economías informales que pueden asociarse con acceso a oferta laboral con pocas garantías laborales.

Tercero, se observa una limitada oferta laboral a la que accede la población migrante que se encuentra en la ciudad, pues se identifica que las mujeres se emplean, principalmente, en oficios relacionados con la estética, mientras que los hombres en su mayoría logran ubicarse en el sistema de transporte, como mototaxistas. Esto se asocia con una limitada absorción en el mercado laboral de personas con mayor grado de cualificación, que podrían aportar al avance socioeconómico de la ciudad.

Adicionalmente, se presenta como un factor de riesgo en este nivel, la limitada capacidad operativa de respuesta con la que cuentan algunas instituciones, que hace que la prestación de servicios se dificulte, situación que se exacerba en zonas de ruralidad dispersa. Además, a partir de las entrevistas realizadas se identifica como un factor de riesgo estructural la xenofobia, que limita el acceso de la población migrante a diferentes servicios, especialmente de salud.

07

Respuesta institucional

La respuesta institucional contemplada en este cuadro es el resultado de los talleres de territorialización de la Política Integral Migratoria (PIM) en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, la información recolectada contempla las acciones y proyectos de las alcaldías del período administrativo 2020 – 2023.

Tabla 10. Balance de respuesta migratoria según los objetivos de la PIM

*La Tabla 10 se clasificó con colores que identifican a cuál de los objetivos de la Política Integral Migratoria (PIM) corresponde cada proyecto.

Objetivos de la PIM

 <p>1 Propender por una migración segura, ordenada y regular.</p>	 <p>2 Apoyar la integración social y económica de la población migrante.</p>
 <p>3 Alianzas a nivel nacional e internacional; articular la PIM en todos los niveles de la administración (nacional, departamental, municipal).</p>	 <p>6 Participación ciudadana en todo el ciclo de la PIM.</p>
 <p>7 Protección de mujeres, grupos vulnerables y de derechos humanos de los migrantes.</p>	

Nivel individual	Nivel familiar	Nivel comunitario	Nivel estructural
<p>Centro Intégrate de Riohacha Ofrecer servicios integrales a la población migrante, retornada y de acogida en el Distrito de Riohacha.</p>	<p>Casa de mujeres empoderadas Atención y orientación psicosocial a mujeres sobrevivientes de VBG, entrega de <i>kits</i> a mujeres víctimas, capacitación en formación en VBG, y se articuló un grupo de las bicis empoderadas para réplica de información.</p>	<p>Convenio n.º 017 de 2023 La promoción de la protección y la integración socioeconómica de las mujeres provenientes de Venezuela y colombianas de comunidades de acogida. La participación de funcionarios del sector público y privado en temas de inclusión económica y laboral de las mujeres, haciendo un enfoque a la inclusión de mujeres con discapacidad.</p>	<p>Expedición del Decreto 097 de 2022 Propender por una migración segura y conocer los procesos que desarrolla la cooperación internacional, articulándolos con la administración distrital y las entidades estatales.</p>
			<p>Dirección de aseguramiento del distrito de Riohacha Desarrollar estrategias que permitan la asegurabilidad en salud de la población migrante, retornada y de acogida.</p>
			<p>Decreto 114 de 2023 Adoptar el reglamento interno de la Mesa Migratoria con el fin de articular acciones que permitan la protección, promoción e integración de la población refugiada, migrante, retornada y de acogida.</p>
			<p>“Rendición de cuentas”, capítulo especial migratorio 2021, 2022 Alianzas estratégicas de cooperación técnica y financiera para el desarrollo de capacidades, en el marco de la preparación de rendición de cuentas con enfoque migratorio.</p>

La respuesta brindada por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), compuesto por diferentes agencias de cooperación internacional y socios implementadores, es brindada por 7 socios principales y 5 socios implementadores en el transcurso del año 2023 en la ciudad de Riohacha. La respuesta por sectores y número de actividades en el año 2023 fue la siguiente:

Tabla 11. Balance de respuesta de cooperación internacional a la migración venezolana

Sector	Número de actividades
Seguridad alimentaria	132
Protección (general)	422
Salud	288
Integración	62
Protección (VBG)	78
Alojamiento	18
Educación	73
Transferencia monetaria multipropósito (MPC)	32
Protección de la niñez	53
Transporte humanitario	26
Protección contra la trata y tráfico de personas	5
Agua, saneamiento e higiene	40

Fuente: (GIFMM, 2023)

Los 7 socios principales que participan en el GIFMM en la ciudad de Riohacha son: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), FUPAD, Malteser International, Caritas Suiza, World Vision y Fundación Brisas del Norte.

08

Análisis integrado

A continuación, se detalla el análisis sectorial de la respuesta integrada para la gestión migratoria. Este análisis se estructura en cuatro columnas esenciales:

- a. Sectores analizados y coordinación:** enumera los cinco sectores examinados, añadiendo una componente crucial de coordinación y articulación, indispensable para la eficacia de la gestión migratoria.
- b. Respuesta institucional local:** describe las acciones, planes y/o programas desarrollados por la institucionalidad local en respuesta a las necesidades de la población migrante en la ciudad. En el caso de Riohacha, esta evaluación se basa en la matriz de balance institucional.
- c. Respuesta de cooperación internacional (2023):** muestra el número de actividades ejecutadas por sector durante el año 2023 como parte de la respuesta de la cooperación internacional.
- d. Áreas para el fortalecimiento local:** a partir del análisis realizado, se identifican las áreas de oportunidad a nivel local, destacando los vacíos entre los grupos poblacionales más vulnerables detectados y la sinergia entre la oferta institucional local y la respuesta de la cooperación internacional.

Es importante mencionar que esta matriz se ha elaborado con un enfoque local, excluyendo deliberadamente medidas de carácter nacional, tales como los mecanismos

de regularización, pese a su relevancia para la implementación efectiva de la Política Integral Migratoria (PIM).

Tabla 12. Análisis a la respuesta institucional Riohacha

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Salud	Dirección de Aseguramiento del Distrito de Riohacha	El GIFMM, en el 2023, realizó 288 actividades de salud y 40 de agua y saneamiento.	Prevención de embarazos en adolescentes
			Atención en salud mental
			Fortalecimiento de la capacidad operativa de la secretaría de salud
Educación	Vinculación de niños, niñas y adolescentes al programa de transporte y PAE.	El GIFMM, en el 2023, realizó 73 actividades de educación.	Fortalecimiento de programas de aprendizaje flexible con recursos propios de la administración local, con el objetivo de asegurar su sostenibilidad en el tiempo.
			Acceso a educación superior
			Fortalecer mecanismos de regularización de niños, niñas y adolescentes (NNA) a través del sistema educativo.
			Iniciativas comunitarias de vinculación de NNA al sistema educativo.

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Integración	Centro Intégrate de Riohacha Convenio n.º 017 de 2023	El GIFMM, en el 2023, realizó 62 actividades de integración y 32 de transferencia monetaria multipropósito (MPC).	<p>Fortalecer iniciativas para la prevención de la xenofobia.</p> <p>Formación y sensibilización a funcionarios públicos</p> <p>Fortalecer la caracterización de población en edad de trabajar.</p> <p>Programas de vivienda digna</p> <p>Iniciativas de integración socioeconómica con recursos propios de la administración local</p> <p>Información para población migrante</p> <p>Promover la formalización laboral.</p> <p>Facilitar acceso a créditos.</p>
Protección	Casa de mujeres empoderadas	El GIFMM, en el 2023, realizó 442 actividades de protección general y 78 de protección contra la VBG.	
Seguridad y convivencia		El GIFMM, en el 2023, realizó 5 actividades de protección contra la trata y el tráfico de personas.	<p>Programas de prevención contra la trata de personas desde la administración local.</p> <p>Programas de prevención con los grupos etarios que mayor representación porcentual tienen en las capturas totales de venezolanos en la ciudad.</p>

Sector	Respuesta institucional local	Respuesta de cooperación internacional	Áreas para fortalecer desde el nivel local
Respuesta humanitaria		El GIFMM, en el 2023, realizó 18 actividades de alojamiento y 26 de transporte humanitario.	
Niñez y adolescencia		El GIFMM, en el 2023, realizó 53 actividades de protección de la niñez.	Programas de prevención de violencia sexual contra NNA.
Coordinación	Expedición del Decreto 097 de 2022	El GIFMM, en el 2023, realizó 133 actividades de protección de la niñez.	Desarrollar convenios de intercambio de información con instituciones nacionales como Migración Colombia, DANE y DNP.
	Decreto 114 de 2023		
	“Rendición de cuentas”, capítulo especial migratorio 2021, 2022		

09

Recomendaciones y conclusiones

El diagnóstico socioeconómico y migratorio de Riohacha presenta hallazgos importantes que son relevantes para la territorialización de la Política Integral Migratoria (PIM) en la ciudad. En primer lugar, el análisis del perfil demográfico de la ciudad muestra que hay una importante proporción de la población que está fuera de la edad de trabajar, y que en su mayoría se encuentra en el grupo de 0 a 14 años.

Esto, se asocia con que la ciudad se encuentre por debajo del promedio nacional y de las 13 principales ciudades del país en cuanto a la proporción de la población en edad de trabajar, lo que implica una importante demanda de servicios especializados para la población menor de 15 años y mayor de 65 años.

Adicionalmente, se observa de manera general, que la ciudad se ubica por debajo en todos los indicadores de mercado laboral en comparación con las 13 principales ciudades del país y del total nacional. Específicamente, llama la atención que Riohacha es la tercera ciudad con la tasa más alta de desempleo en el país y presenta una tasa de informalidad laboral que en promedio superó el 60 %, durante el período de observación.

Este escenario refleja limitaciones importantes en el mercado laboral de la ciudad, que se profundizan en la población migrante que se encuentra en Riohacha. Lo anterior se ve reflejado en peores condiciones de empleo para estas personas que, por ejemplo, dan como resultado ingresos mensuales que en promedio son alrededor de un 40 % inferiores al salario mínimo legal vigente.

Ahora bien, en materia migratoria, el departamento y, por tanto, la ciudad, enfrenta desafíos específicos asociados a su condición fronteriza con Venezuela, lo que influye significativamente en los flujos migratorios y en la dinámica socioeconómica local. Aunque el saldo migratorio de extranjeros es positivo, el análisis de tendencias muestra que la mayoría de los extranjeros no se establece permanentemente en Riohacha, lo que sugiere un patrón de tránsito hacia otras ciudades del país, ya sea para establecerse allí o dirigirse hacia otros países de la región.

Como resultado, se podría estar presentando una baja utilización del potencial de integración y contribución económica de los migrantes en la ciudad.

Por su parte, el análisis de la información consultada revela que las condiciones de vida de una importante proporción de la población migrante venezolana que reside en la ciudad son precarias. Esta población presenta elevadas tasas de pobreza y se ubica en asentamientos situados en áreas de alto riesgo, además de enfrentar barreras significativas en el acceso a servicios esenciales de salud y educación; lo cual demanda una atención prioritaria, sobre todo para aquellos grupos reconocidos por su especial vulnerabilidad.

En cuanto a la respuesta institucional, se evidencia que Riohacha ha desarrollado esfuerzos importantes a través de la conformación de la Mesa Migratoria y otros mecanismos de integración, como el Centro Intégrate, la respuesta complementaria llevada a cabo desde el sector educativo y los esfuerzos por ampliar la cobertura en salud. Sin embargo, se identifican también importantes desafíos.

En primera medida, es necesario reforzar las iniciativas previamente implementadas por la administración local y la cooperación internacional, además de la creación de nuevos programas y proyectos enfocados en los segmentos de población más vulnerables identificados, como los niños, niñas y adolescentes y las madres gestantes y la población con estatus migratorio irregular. Asimismo, y como un eje

crucial, se destaca la necesidad de potenciar la coordinación interinstitucional a través de los diferentes mecanismos ya existentes como la Mesa Migratoria Local y el GIFMM.

Ahora bien, de manera transversal se reconoce la importancia de generar estudios de caracterización de necesidades y riesgos que presentan, y a los que está expuesta, la población migrante con vocación de permanencia que se encuentra en la ciudad, lo cual permitiría la identificación de necesidades de intervención. En esta misma línea, es vital realizar estudios para caracterizar las calificaciones y competencias laborales de la población migrante con vocación de permanencia, para facilitar la identificación de las necesidades laborales en el municipio.

Para tales fines, es importante poder contar con análisis más amplios que incluyan indicadores para población extranjera en la ciudad con perspectiva de género, ciclo vital y enfoque diferencial.

En este sentido, se sugiere crear un sistema de información compartido entre instituciones que unifique los datos de atención proporcionados por diversos sectores. También se recomienda establecer acuerdos de intercambio de información con organismos nacionales como el DANE, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Migración Colombia, entre otros, para enriquecer la base de datos local con información complementaria.

Referencias

- ▶ **Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018).** *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.* Obtenido de Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/452/03/pdf/n1845203.pdf?token=8dhaQrYrmXUhU9fIap&fe=true>
- ▶ **Bitar, S. (2022).** *Migración en Colombia y respuestas de Política Pública PNUD LAC PDS N°. 34.* Obtenido de PNUD América Latina y el Caribe. SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-11/PNUDLAC-working-paper-34-Colombia-ES.pdf>
- ▶ **DANE, D. A. (Marzo de 2023).** *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf
- ▶ **DANE, D. A. (2024).** *Empleo informal y seguridad social.* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>
- ▶ **DANE, D. A. (2024).** *Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH - 2023.* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/782/get-microdata>
- ▶ **DANE, D. A. (2024).** *Proyecciones de Población.* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- ▶ **DNP, D. N. (2021).** *Caracterización.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Caracterizacion.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2021).** *Educación.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Educacion.aspx>

- ▶ **DNP, D. N. (2022).** *Permisos y visas.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Permisos-y-visas.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2022).** *Trabajo.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Trabajo.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Colombianos retornados.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Tablero-de-control-sobre-Migracion.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Estatuto-Temporal-de-Proteccion-para-Migrantes-Venezolanos.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Flujos migratorios.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Flujos-Migratorios.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *GIFFM.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Flujos-Migratorios-Mixtos.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Niños niñas y adolescentes.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Ninos-ninas-adolescentes-y-familias.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Salud.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Salud.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2023).** *Trata de personas.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Trata-de-personas.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2024).** *Mapa de Riesgo de Vulneración de Derechos Humanos para Personas Migrantes en Colombia.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Riesgo.aspx>
- ▶ **DNP, D. N. (2024).** *Sisben.* Obtenido de Tablero de control sobre Migración: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Sisben.aspx>
- ▶ **Educación, M. d. (Enero de 2024).** *Estrategia para la atención educativa de la población migrante venezolana.* Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTA-xYjA4YWYtNDAxYS00Y2UwLTJjN2Q2YzFkNGExNGE5YjUwLWliwidCI6IjMxZmNmYjNmLTlhMGItNGFiNS1iNzkyLT-c0YzkwNjjiOWM4ZSIsImMiOjR9>
- ▶ **Genero, A. d. (Septiembre de 2023).** *Sistema de Alertas de Violencia Basada en Género (VBG).* Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzQ5ZTIiMDAtMDdjZS00OT-BiLTgwYWYtMzk0YjExODg1ZWUwliwidCI6ImY2ZjcwZjFILTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTY0YjhjZTBjMTlkNyIsImMiOjF9&pageName=ReportSection>
- ▶ **GIFFM, G. I. (2023).** **Grupo De Integración - Colombia.** Obtenido de <https://www.r4v.info/es/node/390>
- ▶ **GIFMM, G. I. (2021).** *Mapeo de convalidaciones para la vinculación laboral de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela.* Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWZiOTIhNDk0YzY1Yy00NGNiLTkNjltNGI1ODUxNGU5ZTI3IiwidCI6ImY2ZjcwZjFILTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTY0YjhjZTBjMTlkNyIsImMiOjF9>
- ▶ **GIFMM, G. I. (2023).** *Dashboard de inclusión financiera de la población refugiada y migrante venezolana.* Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzk1YzNlMmYtNTkyNi00NmRmLWI2ZjEtMDQyNThhNTEyYjYwQ5IiwidCI6ImY2ZjcwZjFILTJhMmQtNGYzMC04NTJhLTY0YjhjZTBjMTlkNyIsImMiOjF9>
- ▶ **GIFMM, G. I. (2023).** *Evaluación Conjunta de Necesidades para Población con Vocación de Permanencia.* Bogotá: GIFMM.

- ▶ **GIFMM, G. I. (Enero de 2024).** *GIFMM LOCAL LA GUAJIRA. Boletín Mensual No. 1 Enero 2024.* Obtenido de <https://us20.campaign-archive.com/?u=60958171573927be624d5c5f7&id=8503a223e5>
- ▶ **GIFMM, G. I. (Febrero de 2024).** *La Guajira: Refugiados y Migrantes Venezolanos Entradas y Salidas (Migración Colombia).* Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMjMwZjk1MmMltYjExNS00ODQ3LWlWzZWYtNDk5MTQxNTYzYTMwIiwidCI6ImU1YzZMOTgxLTY2NjQtNDZlNjY0YTBjLTY1NDNkMmFmODBiZSIsImMiOiJh9>
- ▶ **Migración Colombia. (Agosto de 2023).** *Distribución de Migrantes.* Obtenido de Migración Colombia: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>
- ▶ **Migración Colombia. (2023).** *Flujos Migratorios.* Obtenido de Migración Colombia: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/FlujosMigratorios-2023/Inicio>
- ▶ **Migración Colombia. (Febrero de 2024).** *Estatuto Temporal de Protección - Prerregistros.* Obtenido de Migración Colombia: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic>
- ▶ **Migración Colombia. (2024).** *Flujos Migratorios.* Obtenido de Migración Colombia: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/FlujosMigratorios-2024/Inicio>
- ▶ **Migración Colombia. (Enero de 2024).** *Informe de migrantes venezolanos en Colombia.* Obtenido de: Migración Colombia: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/informe-de-migrantes-venezolanos-en-colombia>
- ▶ **Migración Colombia. (Marzo de 2024).** *Migración Irregular en Tránsito.* Obtenido de Migración Colombia: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/MigracionIrregularenTransito/Migracinirregularentrnsito>
- ▶ **Ministerio de Relaciones Exteriores. (2023).** *Comisión Intersectorial para el Retorno Consolidado Estadístico 2023 - 11.* Obtenido de Colombia Nos Une: https://www.colombianosune.com/sites/default/files/imce/RUR_Estad%C3%ADsticas2023.pdf
- ▶ **Organización Internacional para las Migraciones-OIM (2017).** *IOM Handbook on protection and assistance for migrants vulnerable to violence, exploitation and abuse:* <https://publications.iom.int/books/manual-de-la-oim-sobre-proteccion-y-asistencia-para-personas-migrantes-vulnerables-la>
- ▶ **Organización Internacional para las Migraciones - OIM (2023).** *Informe sobre la Migración Mundial 2022.* Disponible en: <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2022>
- ▶ **Policía Nacional. (2024).** Reporte de Capturas por todos los delitos y nacionalidad de 2020 - 2023. Bogotá: Policía Nacional.
- ▶ **Salud, G. I. (Febrero de 2024).** *Atenciones en salud de población refugiada y migrante venezolana según datos oficiales de SISPRO.* Obtenido de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODAxN2RlNjAtZmVjNy00YzYk5LWE4OWYtYTEzOTFkYjUyNDZlIiwidCI6ImY2ZjcwZjFjLTY1NDNkMmFmODBiZSIsImMiOiJh9>
- ▶ **Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico- UDAE del Consejo Superior de la Judicatura. (2024).** Cantidad de sentencias, número de personas condenadas e información del grupo etario del victimario por delito en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Ipiales, Medellín y Riohacha. Año 2020 a 2023. Datos de la función de conocimiento en primera i. Bogotá.

